



IXCAN: ¡¡PROSPERO, BIODIVERSO Y ACOGEDOR!!

Plan de Desarrollo Municipal y
Ordenamiento Territorial
PDM - OT

Ixcán
Quiche
2019 - 2032



<p>338.9 cm204</p>	<p>Concejo Municipal de Ixcán, Quiche. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de Ixcán, Quiche 2019 - 2032. Guatemala: 2019.</p> <p>100 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 204)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atún 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
--------------------------------------	---

Concejo Municipal
Municipio de Ixcán, Quiche, Guatemala, Centro América
PBX: 502 7755 7725

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504 4444
www.segeplan.gob.gt

Directorio:

Municipalidad de Ixcán

Raúl Gutiérrez Ardón
Alcalde municipal

Antonio Elías Calel
Blanca Pérez Calmo
Benjamín Yohol Hernández
Caralampio Camposeco Silvestre
Oscar Fernando Hércules Sierra
Arturo López Lucas
Marcos Mateo Pedro Lorenzo
Diego Méndez Tun
Miguel Arcángel Recinos
Concejo municipal

Irvin Estuardo Pineda Urizar
Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Rosendo Batzín Yohol -MINEDUC; Amparo Aracely Briones-MSPAS; Antonio Elías Calel, Concejal I, Miguel Arcángel Recinos, Sindico II, Irvin Estuardo Pineda Urizar, Director Planificación Municipal, María López Sales, Coordinadora Oficina Atención a Discapacidad.

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLÁN)

Contenido

SIGLAS Y ACRONIMOS.....	7
I. INTRODUCCION.....	9
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	10
2.1 Ruta metodológica para PDM-OT.....	jError! Marcador no definido.
III. MARCO LEGAL.....	11
IV. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO.....	111
4.1 Ubicación geográfica y división político-administrativa	1jError! Marcador no definido.
4.2 Demografía (breve análisis).....	112
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	113
5.1 Organización actual del territorio	113
5.2 Organización de Consejos Comunitarios de Desarrollo y su integración al COMUDE.....	115
5.3 Centralidades	16
5.4 Escenario actual.....	119
5.5 Potencialidades	221
5.6 Escenario tendencial.....	23
VI MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	32
6.1 Visión de desarrollo del municipio.....	32
6.2 Organización Territorial Futura.....	32
6.3 Resultados y productos estratégicos del desarrollo.....	34
6.4 Resultados y productos estratégicos nacionales	35
6.4 Resultados y productos estratégicos.....	1
6.5 Categorías de usos del territorio.....	4
6.6 Directrices para las categorías de uso del territorio.....	6
6.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	8
6.7.3 Categoría – Protección o uso especial	19
VII.DIRETRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	21
7.1 Gestión y seguimiento	21
GLOSARIO.....	23
REFERENCIAS.....	25
ANEXOS	26

Acta de aprobación – PDM-OT –.....	26
Set de indicadores territoriales	¡Error! Marcador no definido.

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Síntesis escenario actual y tendencial	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 2. Síntesis escenario actual y tendencial Potencialidades	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 3. Escenario futuro de desarrollo	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 4. Escenario futuro de desarrollo de potencialidades.....	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 5. Resultados y productos estratégicos.....	1
Cuadro 6. Directrices para categorías de uso del territorio.....	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 7. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Protección o uso especial.....	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 9. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana	¡Error! Marcador no definido.

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Fase I Generación de condiciones	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 2. Fase II Diagnóstico y análisis territorial	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 3. Fase III. Planificación y ordenamiento territorial	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 4. Fase IV Esquema metodológico.....	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 5. Prevalencia de retardo en talla	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 6. Infecciones respiratorias agudas IRA	18
Gráfico 7. Enfermedades diarreicas agudas DAS	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 8. Cobertura Neta, ciclo básico Gráfico 9. Cobertura Neta, ciclo diversificado	¡Error! Marcador no definido.

INDICE DE MAPAS

- Mapa 1. Ubicación del Municipio **¡Error! Marcador no definido.**
- Mapa 2. Organización territorial **¡Error! Marcador no definido.**
- Mapa 3. Análisis de Problemáticas y Potencialidades **¡Error! Marcador no definido.**
- Mapa 4. Organización territorial futura **¡Error! Marcador no definido.**
- Mapa 5. Categorías de uso del territorio **¡Error! Marcador no definido.**
- Mapa 6. Categoría rural **¡Error! Marcador no definido.**
- Mapa 7. Categoría de protección o uso especial **¡Error! Marcador no definido.**
- Mapa 8. Categoría urbana **¡Error! Marcador no definido.**

SIGLAS Y ACRONIMOS

Cocode	Consejo Comunitario de Desarrollo
Codede	Consejo Departamental de Desarrollo
Comred	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
Comude	Consejo Municipal de Desarrollo
Conadur	Consejo Nacional de Desarrollo
Conalfa	Comité Nacional de Alfabetización
Conred	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Coredur	Consejo Regional de Desarrollo Urbano Rural
Covial	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
DMP	Dirección Municipal de Planificación
EDA	Enfermedad Diarreica Aguda
Fopavi	Fondo para la Vivienda
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
Insivumeh	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
IRA	Infección Respiratoria Aguda
IUSI	Impuesto Único Sobre Inmuebles
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MED	Meta Estratégica de Desarrollo
Micivi	Ministerio de Comunicación e Infraestructura Vial
Mindef	Ministerio de la Defensa
Mineco	Ministerio de Economía
Mineduc	Ministerio de Educación
Mipyme	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud y Asistencia Social
MTDA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MTDF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PDER	Programa de Desarrollo desde lo Rural
PEA	Población Económicamente Activa
PNC	Policía Nacional Civil
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
Renap	Registro Nacional de Personas
REP	Resultado Estratégico de País
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Sesan	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Sinit	Sistema Nacional de Información Territorial
SIT	Superintendencia de Telecomunicaciones
SIG	Sistema de Información Geográfica

SNP
UTD

Sistema Nacional de Planificación
Unidad Técnica Departamental



MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, IXCAN

DEPARTAMENTO DE QUICHE, GUATEMALA, C. A.

Tels: DMP 7755-7725 * AFIM 7755-7728 * OMM 7755-7914 * SECRETARIA MPAL. 7755-7969

E-mail: muniplayagrandeixcan@gmail.com / comunicacionsocial@muniplayagrandeixcan.gob.gt

I. PRESENTACIÓN:


La municipalidad de Ixcán, Quiché, regida por el Honorable Concejo Municipal, en atención a lo especificado en el Código Municipal decreto 12-2012 referente al Ordenamiento Territorial determina que es obligación formular y ejecutar planes de Ordenamiento Territorial integral de su municipio, en cumplimiento a ello impulsó el proceso y se constituyó un verdadero reto con el fin de buscar el desarrollo sostenible mediante un nuevo modelo de gestión territorial que contemplará de manera transversal la Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Eco sistemáticos y Enfoque de mejoramiento de vida.

Este proceso de actualización de la planificación estratégica territorial, está alineado con las Prioridades Nacionales y metas estratégicas de desarrollo, las cuales son resultado de las mestas contenidas con nuestro Plan Nacional de Desarrollo K'atún: nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las cuales enmarcan las principales problemáticas a ser atendidas en el mediano y largo plazo.

El desarrollo del proceso estuvo desempeñado por garantes del desarrollo del municipio en todos sus niveles y atendiendo los preceptos legales contenidos tanto en la constitución política de la República como en los compendios legales relacionados al desarrollo local bajo la asesoría y acompañamiento técnico y metodológico de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan- ente rector, articulador y regulador del Sistema Nacional de Planificación del Desarrollo de Guatemala, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de su Visión.

En consecuencia de los instrumentos vitales que orientan el desarrollo local en el Plan de Desarrollo Municipal, en el año 2011 se hizo inicio del proceso de actualización de este Plan Municipal conformar la mesa técnica siendo encargada de abordar este proceso, la cual fue conformada por autoridades municipales, funcionarios municipales, personal de las entidades gubernamentales con presencia en el municipio, integrantes de la sociedad civil organizada y representantes de los Cocodes, para que conjuntamente con el apoyo de SEGEPLAN se desarrolle el proceso de actualización del PDM

Finalmente se presentó el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial como una herramienta orientadora, la cual demandará la participación activa y colaboración de la Población, cumpliendo los lineamientos, metas y resultados planteados que definirán el desarrollo de este municipio.


Raúl Gutiérrez Ardón
Alcalde Municipal



“CON TU APOYO, IXCAN AVANZA HACIA EL DESARROLLO”

I. INTRODUCCION

El desarrollo y el ordenamiento territorial constituyen la razón de las instituciones de gobierno y principalmente de la Municipalidad de Ixcán, que enfrenta el reto de elevar el municipio a categoría de ciudad, en el marco del Plan de Desarrollo Nacional K'atún 2032. Este proceso es imperativo para determinar las decisiones en la dirección del desarrollo en expectativa, pues el conocimiento del territorio y el comportamiento de su dinámica social, económica, cultural, político y en especial la trascendencia ambiental, agrupadas en problemáticas y potencialidades, limitan o promueven el desarrollo del municipio.

La Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT permiten identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (Katún 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad étnica y de género, Gestión de riesgo y Cambio Climático, Servicios Eco sistémico, Mejoramiento de Vida.

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) Información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) Un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial, que relata dos escenarios; que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT, función o tareas que recaerá, en los miembros de la Oficina Municipal de Ordenamiento Territorial (deberá crearse) y sectores con poder de decisión, o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil, sectores que tienen incidencia relevante en el desarrollo del territorio.

Partiendo que el proceso de ordenamiento territorial es un proceso participativo desde su inicio, es de vital importancia montar una campaña de comunicación para socializar a todos los sectores de la población sobre el proceso que se está realizando y asegurar su participación y cooperación. El Plan de Desarrollo del Municipio y Ordenamiento Territorial, busca ser un instrumento, que contribuya al desarrollo del municipio con una visión de futuro que mejore la calidad de vida de sus habitantes.

II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO DE IXCAN

El proceso metodológico se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-, se estableció el compromiso del Concejo Municipal Ixcan 2016-2020 y de la Comisión de servicios infraestructura, ordenamiento territorial urbanismo y vivienda; la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso, este proceso permitió contar con: Acuerdo Municipal 024-2019 del Concejo municipal, que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y un documento Pre-diagnóstico.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento del análisis de la situación actual del municipio de Ixcan, basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores, que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida. Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio de Ixcan, en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio de Ixcan, alineadas a las prioridades nacionales del país.

Las prácticas de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

Fase IV. Gestión y Seguimiento

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del Plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.

III. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO

Administrativa y geográficamente, Ixcán pertenece al departamento de Quiché. Fue elevado a categoría de Municipio el veintiuno de agosto del año 1985, según acuerdo gubernativo 772-85. Las colindancias son: al Norte con la República de México lat. 91°6'36" y lon. 16°4'12"; al Sur con los municipios de Nebaj, Chajul y Uspantán del departamento de Quiché lat. 91°6'0" y lon. 15°44'24"; al Este con los municipios de Cobán, y Chisec del departamento de Alta Verapaz lat. 90°45'0" y lon. 15°53'24"; al Oeste con el municipio de Santa Cruz Barillas del departamento de Huehuetenango lat. 91°3'36" y lon. 15°55'12".

De la cabecera departamental el acceso más utilizado es vía los municipios del norte: San Pedro Jocopilas, Sacapulas y Cunen, seguido en dirección al oriente por los municipios de Uspantán y Chicamán de Quiché, con un recorrido de 97 kms., de asfalto, se continua en terracería (de alto riesgo) por 48 km., hasta llegar a San Cristóbal Verapaz; se sigue en asfalto hacia Santa Cruz Verapaz, Cobán y Chisec por 163 kms., de asfalto hasta llegar al Parque Nacional Laguna Lachuá (área protegida), para continuar en 8 km., de terracería (en malas condiciones) y después continuar en asfalto por 12 kms., más, para llegar a Ixcán, este recorrido asciende a un total de 328 kms., en tiempo se realiza entre 11 a 12 horas aproximadamente. Existe una ruta alterna que de la cabecera departamental de Quiché conduce hacia la Ciudad capital, continua hacia el norte a Cobán, y Chisec de Alta Verapaz por 526 kms., de asfalto, continua por 8 kms., de terracería (en malas condiciones) que corresponde al área de reserva del Parque Laguna Lachuá, se continua por otros 12 kms., de asfalto para llegar a Ixcán; este tramo da un total de 546 kms., que se realizan entre 10 a 11 horas; rutas de acceso complicadas en tiempo, condiciones y costo.

La extensión territorial de Ixcán oficialmente es de 1,575 Km²; con una altitud mín. de 124 msnm. (Tres Ríos) y un máx. De 805 msnm (Rumor de los Encantos), para un promedio de 250 msnm., para la cabecera municipal: latitud mín. de 156 msnm., y el máx. De 252msnm., para un promedio de 195msnm. Fito geográficamente, el área de Ixcán pertenece al bosque subtropical húmedo a muy húmedo y de clima cálido, la temperatura promedio anual es de 32° C., los meses más lluviosos suelen ser de junio a noviembre y la precipitación oscila entre 2,136 mm., y 4,327 mm., para un promedio de 2,632 mm., la humedad relativa anual es del 81%.

En relación al contexto departamental y regional es importante destacar que el acceso es limitado, separado por macizas áreas montañosas, situación que define su aislamiento del resto de municipios, esta condición obliga la desconexión de los servicios al Departamento y obliga a las instituciones establecer presencia institucional, sin embargo aún queda pendiente la presencia de otras instancias, ante esta ausencia se hace preciso acudir a la ciudad de Cobán de Alta Verapaz y la Ciudad capital para solventar tramites, que repercute en un alto costo en tiempo y dinero y, la baja identidad de pertenecer al departamento de Quiché.

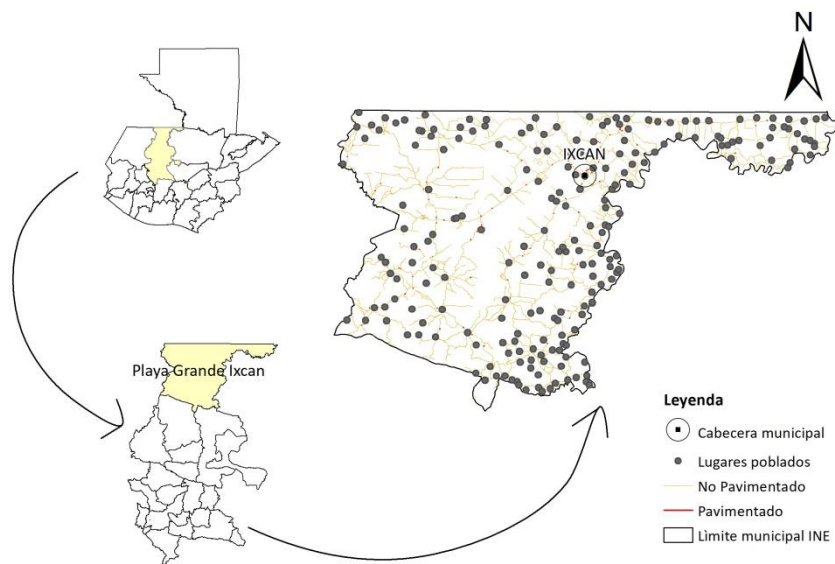
Los recursos hídricos del municipio de Ixcán pertenecen y fluyen a la vertiente del golfo de México, integrado por cuencas, subcuencas y microcuencas; sus tres cuencas son: Río Salinas o Chixoy, Río Xalbal, y Río Ixcán. La cueca Salinas, lo integran la sub cuenca del Río Copón, y Río Tzejá; la Cuenca Ixcán, la integran la Sub cuenca: Río Piedras Blancas, una pequeña porción en Ixcán y se comparte con el municipio de Barillas, departamento de

Huehuetenango. Además cuenta con numerables vertientes pequeñas de menor importancia con un drenaje poco desarrollado e interrumpido, característica de las regiones cársticas como ésta.

El municipio de Ixcán pertenece al complejo fisiográfico de la sierra Chamá, con dos grupos de planicie Aluvial y las colinas bajas y valles inter colinares, ambas del río Xalbal, en el cual se han encontrado materiales que pertenecen a la cordillera de los Cuchumatanes. En una pequeña proporción se encuentra la serie Planicies Aluviales y dentro la región fisiográfica denominada Tierras Bajas Interiores de Petén, determinada por el grupo fisiográfico Llanura Aluvial del río Chixoy, el origen de este grupo es un relleno efectuado por este río, que transporta materiales carbonatados de la sierra Chamá. En la actualidad todavía existe abundante zona de bosque y diversidad de animales silvestres y las áreas con alta presencia de fauna son Ascensión Copón, Los Ángeles, San Lorenzo y Santa María Tzejá.

En relación a los mega proyectos es de reconocer la ubicación estratégica del municipio de Ixcán, con 75 kms., de frontera con México, quien ya construyo infraestructura para aduana en Nuevo Orizaba; para Guatemala la construcción de Aduana inició con la construcción de asfalto de 19 km., que conduce de la cabecera municipal a la Aldea Ingenieros y gestiones para compra de predio para la Aduana. Otros proyectos de impacto: Tramo carretero de 329.5 kms., Franja Transversal del Norte -FTN- que unirá al departamento de Izabal con la Frontera Mexicana atravesando Alta Verapaz, Quiché y Huehuetenango; Proyecto en construcción Carretera en Zona paz que conectará a Quiché de norte a sur, desde la cabecera municipal y la FTN a Chicamán y Uspantán del departamento de Quiché; carreteras que orientan un futuro desarrollo económico. Además el proyecto Construcción de Hospital Regional Nacional de Ixcán (actualmente suspendido), que proveerá servicios a Ixcán, comunidades de los Municipios de Cobán y Chisec de Alta Verapaz, Barillas y algunas comunidades de México.

Mapa No 1. Ubicación del Municipio de Ixcán departamento de Quiche.



Fuente: Cartografía digital, Población INE 2018

El porcentaje de pobreza general del departamento de Quiché es 81.09% y pobreza extrema 36.75%; cifras que hace al departamento uno de los tres más pobres del país, muy por encima del promedio nacional de 54.33% de pobreza y de 22.77% de pobreza extrema; para el Municipio de Ixcán el porcentaje de pobreza general es de 82.66% y extrema pobreza 26.89% , , Para el Municipio de Ixcán el Índice de desarrollo humano es de 0.575 y su referencia al nivel departamento en 1994 el 0.461 para el año 2006 es el 0.610 y a nivel de país en 1994 0.583 al 2006 0.702 regionalmente es el de 0.516 y el municipal es de 0.575, reflejo del nivel de pobreza que se vive en el municipio, dato 1994.

Según el Instituto de Nacional de Estadística, INE, los datos demográficos del Municipio de Ixcán para el 2018: total de habitantes 99,470 de los cuales son 49,845 con el 50.11% hombres y 49,625 con el 49.89% de mujeres; de los cuales pertenecen al área urbana 12,710 con 12.78%, y área rural 86,760 con el 87.22%; de acuerdo a la identidad étnica pertenecen a los pueblos: Maya 76,936 con el 77.35%, Garífuna 73 con el 0.07%, Xinca 25 con el 0.03%, Afrodescendiente/Creole/Afromestizo 278 con el 0.28%, Ladino 22,102 con el 22.22% y Extranjero 56 con el 0.06%; su clasificación para los grupos etarios mayoritarios son de 0 a14 años 41,708 con el 41.93%, de 15 a 64 años 54,423 con el 54.71% de 65 y más años 3,339 con el 3.36%. La densidad poblacional en el Municipio es de 75 habitantes por km², mientras que a nivel nacional es de 103 habitantes por km². Ixcán es el tercer municipio con mayor población en el departamento de Quiché después de la cabecera departamental y el municipio de Chichicastenango.

La tasa de natalidad es de 3.4% anual, una de las más altas del país y del departamento, la predominancia étnica es maya con 99,864. INE, Censo 2002.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

Desde la década de los noventa, el municipio se organiza geográficamente en siete micro-regiones, agrupando a 144 lugares poblados, según acuerdo municipal 79-2009. Según censo 2018, el municipio de Ixcán está conformado: 1 pueblo (cabecera municipal) conformado por 6 zonas y 23 Colonias, el área rural con 161 aldeas, 5 caseríos, para dar un total de 167 centros poblados, con representación de Consejo comunitario de primer nivel, ante el COMUDE por un COCODE de segundo nivel que corresponde a cada microrregión. Otra importante organización existente en el Municipio fue el reconocimiento de las 32 Comunidades ancestrales indígenas q'eqchies en el año 2014 según Acuerdo 144-2012, integradas en la microrregión II y VI.

Cuadro No 1.

Cuadro 1. Micro-regionalización del municipio de Ixcán

Micro-región	Sede	Extensión	# Comunidades
Micro-región I	Playa Grande	• 394. kms ²	43
Micro-región II	Tzetún	• 139 kms ²	24
Micro-región III	Santiago Ixcán	• 262 kms ²	7

Micro-región IV	Valle Candelaria I	• 122 kms ²	15
Micro-región V	El Recuerdo	• 126 kms ²	26
Micro-región VI	San Juan Chactelá	• 123 kms ²	34
Micro-región VII	Mayaland	• 398.2 kms ²	36

Fuente: PDM Ixcán 2010

Cuatro microrregiones son las que concentran el mayor número de comunidades; sin embargo cabe resaltar que la microrregión 1 concentra los servicios públicos y el comercio la Microrregión VII, emerge a partir de la construcción en el año 2005 del puente la Campana sobre el Rio Ixcán y con ello facilita su acceso hacia Huehuetenango vía Barrillas; la microrregión VI, quien se ha caracterizado por su conflictividad agraria, y haberse declarado las comunidades como comunidades ancestrales indígenas q'eqchies, producción de cardamomo y conservación de cultura, seguido por la microrregión V, según el PDM 2011 no se había considerado con pobreza sin embargo para el análisis de pobreza vemos que ahora se refleja en dicha microrregión, es de considerar el despojo de tierras que ha ocasionado el monocultivo de Palma africana y el impacto que ha tenido en la calidad de la vida de la población; seguido por la microrregión II que son comunidades q'eqchies, quienes tienen un importante recurso natural como es el Rio Chixoy. El Municipio de Ixcán aún conserva la organización por cooperativa, algunas por la gestión del territorio, según datos del INACOOOP existen 16 cooperativas funcionando en el Municipio.

Existe una zona de litigio por límites municipales: Cabe señalar que 12 comunidades dentro de las 199 se encuentran en litigio con el municipio de Barrillas, Huehuetenango, aunque en consulta comunitaria y en cuanto a la prestación de servicios públicos, son atendidas por la municipalidad de Ixcán, desde 1,985. También hay procesos de definición limitrofe al sur este del municipio, en cinco comunidades que colindan con Chajul del departamento de Quiché, y al occidente, seis con Cobán y Chisec de Alta Verapaz, causado por la dinámica del Rio Chixoy. La diversidad que caracteriza al municipio constituye un reto dentro de su organización, fruto de ello es la definición de las Comunidades Mayas Q'eqchi y la ampliación del número de etnias identificadas en el censo, doce mayas, ladina o mestiza y la garífuna, producto de la constante migración interna a la que está sujeto el municipio.

Cuadro 2. Áreas de Litio por límites territoriales, Municipio de Ixcán

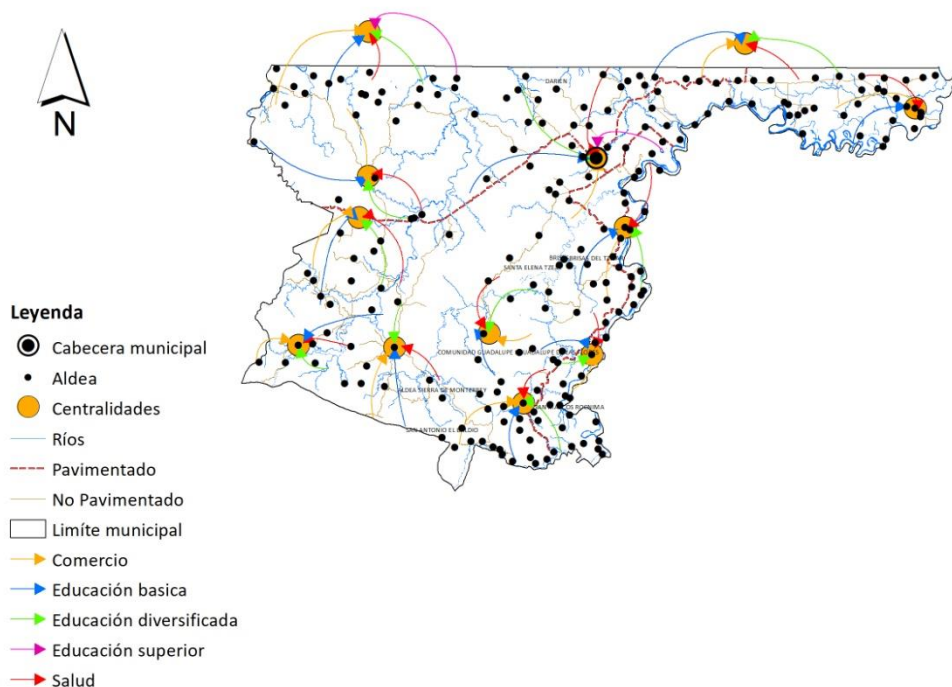
Municipio	Miro región	Comunidades	Gestiones
Chinique	Playa Grande	32	
Chajul	Tzetún	5	
Barrillas	Santiago Ixcán	12	
Cobán	Valle Candelaria I	6	

La organización es un componente que caracteriza a la población, fruto de su historia reciente, definida por la gestión de satisfacer las necesidades de los poblados, comités de mujeres. Pro agua, pro carretera, etc., concretados en los Cocodes de primer nivel.

Desde el año 2003 las comunidades están organizadas y representadas por Alcaldes Comunitarios y Consejos Comunitarios de Desarrollo, COCODE. Otro aspecto importante es la presencia de instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales locales, nacionales e internacionales y organismos internacionales que en distintas fases han accionado en la región.

De las siete Microrregiones se ha definido la actividad y potencialidad a partir de las actividades económico-productivas, las riquezas naturales, su posición geográfica y la accesibilidad que se está desarrollando a través de la FTN, la interconexión con México y el crecimiento comercial que esto representa. Estas características y las dimensiones de desarrollo identificadas visualizan la transformación de las microrregiones y caracterización que la dinámica social, económica y de servicios que permiten el crecimiento de las mismas.

Organización actual del territorial



Organización de Consejos Comunitarios de Desarrollo y su integración al COMUDE

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo, COCODES, están clasificados en primer y segundo Nivel. En ésta estructura se representa un nivel alto de participación y representación

comunitaria a nivel municipal, el COMUDE funciona bien, ocupando el tercer lugar a nivel departamental de Quiché.¹

Dentro de esta organización se ha evidenciado la debilidad en su estructuración, COMUDE, producto del desorden y desatención de las autoridades e instituciones de apoyo, ya que no han podido integrar los comités y asociaciones locales que permitan tener a nivel local un plan de desarrollo comunitario, pues solo atienden los proyectos de infraestructura vial, que si bien son importantes, no constituyen todas las necesidades.

Centralidades

Se identifican tres centralidades presentes y crecientes en:

- a. La Microrregión I, en la cabecera Municipal, área administrativa y de comercio, en ella se concentran las dependencias de gobierno central como local, Municipalidad, además de la mayor concentración de población por lo que hay centros educativos desde Preprimaria a Universitaria, presencia de agencias bancarias de tres diferentes bancos más cajas rurales de uno más;
- b. Microrregión V, Ingenieros, área fronteriza en la que convergen la movilidad interna, las actividades comerciales, con la propuesta aduanal;
- c. En la Microrregión VI, Chactelá, punto de convergencia de la zona de producción de Cardamomo y el proceso de movilidad entre municipio con la conexión vial a la zona Reina.
- d. Hay dos centralidades identificadas en crecimiento, atendiendo la población y su posición geográfica fronteriza en la Microrregión VII, Pueblo Nuevo y Cuarto Pueblo, que constituiría el espacio de una segunda Aduana partiendo de la conexión y flujo de personas en esa área con antecedente histórico de movilidad fronteriza.

Hay que hacer mención que la sede de la Microrregión VII, Mayaland es una de las centralidades por ser un paso importante en la Franja Transversal hacia Huehuetenango y un centro de convergencia de doce poblaciones a la orilla del Río Ixcán, pero se encuentra en la Zona de trámite Limítrofe de Ixcán-Barillas.

Los centros poblados Victoria 20 de Enero, Primavera del Ixcán, San Antonio Tzeja, Santa María Dolores y San Lucas, desde el análisis de crecimiento poblacional y otros factores constituyen potenciales centralidades, unas interconectadas como Victoria 20 de Enero y San Lucas de la Microrregión I y su creciente población migratoria a México.

Santa María Dolores y San Antonio Tzeja son dos potenciales centralidades que, por su confluencia comercial en los periodos productivos de cardamomo y maíz generan concentración poblacional y comercial, y aunque ambas pertenecen a la Microrregión III la topografía de la Microrregión limita la conectividad de los dos poblados. Primavera del Ixcán ha constituido un espacio de concentración económica aunado a la del servicio educativo que permite a la región acceder a centros educativos de nivel medio evitando su traslado a la cabecera municipal.

¹ Ranking de la gestión municipal 2017

Servicios

El análisis territorial se basa en la organización microregional, con 7 sedes respectivamente; en relación a sus servicios básicos: agua domiciliar, drenajes, tratamiento de agua residuales, energía eléctrica y recolección de basura; se tienen como resultado: que a nivel del municipio hay carencia principalmente del acceso de agua para el consumo, y el manejo de desechos sólidos y líquidos caso contrario con el servicio de energía eléctrica que aparentemente es casi total, sin embargo solamente falta de servicio el 11% de los lugares poblados que representa a (23 comunidades), la limitante para el acceso a la energía eléctrica ha sido el acceso a la carretera. Cabe resalta que para el Ixcán contar con una EMRE ha sido clave para la cobertura del servicio de energía del Municipio otro factor es que estamos ubicados en la zona de mayor radiación solar directa, lo que nos permite generar proyectos de producción de energía limpia.

En la cobertura educativa no se cuenta con ningún Centro de atención infantil (CAI), afectando el desarrollo cognitivo de la primera infancia no obstante se cuenta con la infraestructura destinada para el funcionamiento, a nivel pre primario la cobertura es del 36 % equivalente a 25 escuelas de cobertura el servicio educativo Dentro de los servicios públicos presentes en la mayoría de los centros Poblados están los cuarenta y un Centros comunitarios de Salud y las Escuelas primarias, evidenciando un déficit en Puestos de Salud, en los distritos asignados, en la cabecera municipal está el CAIMI, una casa materna sin funcionar y el hospital detenido en su construcción por procesos administrativos.

Con la implementación del Modelo de Gestión en Salud, el Área de Salud de Ixcán realizó un reordenamiento de sus servicios; tomando en consideración factores como la población, vías de acceso y otras características particulares de la población. En este sentido se constituyen 4 distritos municipales de salud, los que a su vez se constituyeron en 12 territorios y 47 sectores².

Educación ha mejorado su cobertura en el nivel de primaria con un crecimiento del 13.30% de crecimiento anual del 2016 al 2018; con un Total de inversión de Q 13,738,021.00 en este último año; en el municipio se cuenta con 201 centros educativos en el nivel primario, 15 del ciclo básico y 1 del ciclo diversificado; la cobertura en el ciclo diversificado está a cargo de los institutos por cooperativa y establecimientos privados, alcanzando con ello el 11% de cobertura, déficit significativo en el desarrollo del municipio pues restringe el acceso y sube los costos de estudio al forzar el traslado de estudiantes. Agregando la poca diversificación de carreras, concentradas en la cabecera y otros centros poblados, el cierre de tres establecimientos privados por falta de estudiantes, producto de la migración³.

La Red Eléctrica ha crecido en una proyección de más del 85%, dado el crecimiento poblacional y de vías de acceso, solamente en la región sur del municipio en las Microrregiones III y VI, recientes asentamientos humanos no cuentan con la conectividad eléctrica. Si bien se cuenta con una Empresa Municipal de Energía Eléctrica, esta no cubre todo el municipio y lo comparte con DEOCSA.

² Área de Salud, Ixcán 2017

³ Dirección Departamental de Educación, Quiché Norte 2019 *de carretera*

El Saneamiento y otros servicios están concentrados en la cabecera municipal, Playa Grande, y aunque no son eficientes están dentro de los planes de mejora del mismo, ya con la creciente demanda de atender, desde las estrategias de ordenamiento territorial, la regularización y reglamentación correspondiente, prever las demandas en las centralidades que se consolidan a través del crecimiento económico y poblacional.

Vías de acceso

Otro componente significativo en el desarrollo del municipio es la infraestructura vial, según la OMP para el 2011, el 64% de las comunidades contaban con acceso vehicular, las principales carreteras del municipio interconectan con las Centralidades existentes: con la transversal del norte Mayaland; con la conectividad fronteriza, Ingenieros/Tres Ríos, con la interconexión a la Zona Reina, Chactelá/Asunción Copón, uniendo la región alta al sur occidente del municipio está San Carlos Mirador, del entronque de Chactelá la ruta a la Microrregión III, Santa María Dolores y pasando por la potencial centralidad de Pueblo Nuevo hacia el noroccidente del municipio, hasta la aldea Mónaco. Estas interconexiones a diferencia de la FTN, todas son de terracería o en pavimentación como la Fronteriza de Ingenieros o en proceso de asfaltado como la ruta a Chactelá.

Según registros de Oficina Municipal de Planificación –OMP- la red vial supera el kilometraje de inicio de la década, aunque toda es de terracería, en todo el municipio no existe asfalto municipal. Las principales arterias de carretera son ocho:

- Playa Grande – Mayaland
- Playa Grande – Pueblo Nuevo - Mónaco
- Playa Grande – Xalbal – Valle I
- Playa Grande - Santa María Tzejá
- Playa Grande – Santo Tomas – Cimientos de la Esperanza
- Playa Grande – San Juan Chactelá
- Playa Grande – Ingenieros
- Playa Grande – Chisec – Cobán

Otras aldeas no cuentan con este servicio, caminos constituidos por brechas o veredas. La mayor relevancia para el municipio, en carreteras, los constituye la Franja Transversal del Norte -FTN- interconectividad que comunica con el municipio de Barillas, Huehuetenango, hacia el occidente, y hacia el oriente con Cobán y Chisec de Alta Verapaz, Ruta a Cadenas para su conexión con los puertos del Atlántico; la carretera internacional, la interconexión fronteriza con México, que se conecta con la FTN; también se proyecta la interdepartamental de Chactelá con la zona Reina, Quiché, estas dos últimas en construcción. Está en gestión la ruta a Chajul, pero no se ha concretado. La red vial propia del municipio es de terracería, no están reportadas al Ministerio de Caminos por lo que la municipalidad invierte gran cantidad de su presupuesto en mantenimiento.

Se tiene contemplado por la Dirección de Aeronáutica la instalación del Aeropuerto Nacional en las antiguas instalaciones de la Zona militar No. 20, espacio que sigue en funcionamiento pero sin mantenimiento específico. También existen en el municipio 7 pistas de aterrizaje identificadas para avionetas comerciales, en comunidades que en el proceso histórico las construyeron como única forma de transportar sus productos y aun las

conservan, también constituyen una potencialidad, junto al aeropuerto nacional al ser un medio atractivo para el turismo y el comercio a nivel regional e internacional.

Seguridad alimentaria

El suministro de alimentos a nivel familiar depende de varios factores, tales como: los precios de los alimentos, la capacidad de almacenamiento y las influencias ambientales. Debido a las características de suelo, microclimas y los beneficios de los ríos que desembocan en el municipio, la población ixcaneca, tienen la oportunidad de diversificar sus cultivos para el consumo familiar y una parte para el comercio. Esta dinámica resalta más en las comunidades de las Microrregiones: I, II, III, IV y VI⁴.

A pesar de las condiciones climáticas y de la potencialidad de suelo, se ha manifestado un incremento de desnutrición crónica, especialmente en niños y niñas menores de 5 años, que desde la perspectiva de recursos no concuerda con ello, estos resultados se deben en su mayoría al cambio cultural de la alimentación, pues se ha generalizado el consumo de alimentos procesados, comida chatarra, que ha destruido la dieta nutritiva que se tenía anteriormente, en esto confluyen diferentes factores como lo son la influencia comercial, educación indirecta, la mala administración de sus recursos económicos, analfabetismo administrativo-financiero y el alejamiento de la cultura por deficiencia educativa.

4.2 Escenario actual.

La dinámica del municipio está constituida en un proceso de transición de diferentes momentos significativos en la historia local y nacional, la colonización, la guerra interna, el retorno y reubicación de desplazados, la reconstrucción comunitaria, la adaptación productiva en contraste a la vocación de la tierra y las demandas alimentarias de las poblaciones, la cultura y la interacción de las mismas, Ixcán es el segundo municipio a nivel nacional, después de la Ciudad Capital, con el mayor número de presencia étnica en un solo territorio, trece etnias mayas, garífunas, ladinos y extranjeros⁵, con una potente tendencia a crecer en esa diversidad dado el movimiento migratorio interno y lo pujante del territorio, lo que le perfila como un municipio Prospero.

Desde ese contexto se priorizan siete problemas relevantes a partir de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las cuales son:

1. Exclusión de población vulnerable; este problema tiene diferentes aristas, niñez, mujeres, ancianos y población discapacitada, caracterizada por falta de interés de la población por atender el problema y demandar de las instancias institucionales locales y centrales la atención de las consecuencias generadas de este problema, desnutrición crónica, violencia contra la mujer y la invisibilización de las personas de la tercera edad y personas discapacitadas.

Hay que resaltar que estas han coincidido en una característica significativa en causales, la pérdida de prácticas culturales y la falta de atención institucional.

⁴ PDM Ixcán 2011

⁵ Censo INE 2002

2. Inexistencia del servicio de agua apta para el consumo humano; el crecimiento desordenado de los centros poblados, el manejo inadecuado de los recursos suelo y bosque, abandono de la valoración de la naturaleza desde las diferentes culturas, agregada la falta de un plan de ordenamiento territorial previo y prospectivo ha generado un deterioro de las cuencas de los principales ríos, la contaminación total de ríos aledaños e integrados a las comunidades, y el cambio climático, generando cambios climáticos como prolongación de periodos de poca o ninguna lluvia y luego precipitaciones intensas que causan diferentes problemas, el principal es la falta de alimentación de los mantos freáticos, causando que estos estén más bajos, provocando la demanda de servicios y el encarecimiento de la canasta básica en zonas pobladas al tener que comprar agua purificada para consumo y demanda del servicio a la municipalidad.
3. Deforestación masiva; la posición geográfica, y alto crecimiento poblacional que se ha generado en la última década, Ixcán es uno de los municipios con mayor índice de natalidad, 3%, la más alta del país⁶, caracteriza al municipio por una Alta vulnerabilidad al cambio climático, el Avance de la frontera agrícola por cultivos estacionales, hay una pérdida de 400 hectáreas de bosque⁷ y la inexistencia de programas ambientales sociales para la protección y conservación de áreas de reserva en el municipio desde los diferentes componentes de la sociedad ixcaneca ante una Pérdida de valores culturales reflejado en la invisibilización de problemas y desinterés institucional.
4. Prostitución, delincuencia y alcoholismo; la caracterización del municipio más las demandas socio económicas han generado esta problemática producto de la Carencia centro de formación técnica que fortalezcan la mano de obra local y proyecten la industrialización, la poca oferta en formación profesional educativa, a nivel medio y universitario, provoca la migración de estudiantes, unos a la cabecera departamental y otros fuera del municipio, lo que provoca el potencial abandono de comunidades y municipio por parte de profesionales, el Despilfarro de recursos financieros por remesas ante la carencia de visión de desarrollo genera el gasto de recursos que podrían constituir una inversión, la Violencia intrafamiliar y la Desocupación en la población vulnerable genera una búsqueda de solución a problemas en dirección inadecuada así como el Narcotráfico, que ha encontrado en este espacio una oportunidad de asentarse y aumentar la problemática en distintos sectores de la población.

Es evidente la falta de programas e instituciones que atiendan esta problemática desde una perspectiva de integración social, ya que quien más se ve afectada es la población vulnerable tanto en el área urbana y la rural.

5. Incidencia de la desnutrición Crónica en la población vulnerable; el proceso migratorio de la colonización, el conflicto armado y la dinámica socioeconómica ha generado la Perdida de valores culturales, al no cuidar los recursos produjo el Consumo de agua contaminada, provocado por la Ausencia de tecnificación productiva y la Debilidad en programas educativos inciden de forma directa al sostenimiento de esta problemática

⁶ Área de Salud Ixcán 2018

⁷ INAB, Ixcán 2018

ante la ausencia de programas a productores en cadenas productivas aprovechando los recursos naturales existentes desde una programa integrado que atienda la diversidad cultural para la retoma de valores y prácticas alimenticias que aprovechan y valoran los recursos.

6. Insuficiente acceso a la educación de nivel medio; la cultura educativa y las condiciones económicas han producido una Descalificación de la educación rural que solo viene cubriendo en un 88% en el nivel primario, el 55% en preprimaria, 34% de nivel medio, del cual solo el 11% del municipio tiene cobertura en el ciclo diversificado⁸, estos resultados son producto de Factores socioeconómicos de la familia ixcaneca, la Migración laboral, las Actividades domésticas priorizadas ante la educación sumado a los Daños a infraestructura educativa por desastres, Insuficiente mobiliario y equipo que acompaña a los centros educativos del municipio sin discriminar lo público de lo privado ya que se comparten las instalaciones.
7. El Desorden público en el municipio es producto de una Ingovernabilidad generada por intereses personales de autoridades vinculada a la Carencia de regulaciones que permitan la reorientación del crecimiento socioeconómico cultural y educativo del municipio, evidenciado por la mala Voluntad Política e Incapacidad para dirigir estratégicamente las instancias de los servicios públicos locales como ministeriales con presencia en el municipio.

5.5 Potencialidades

Si bien se han identificado la problemática, el municipio cuenta con recursos que le refieren una potencialidad para subsanar esos problemas y orientar el crecimiento socioeconómico del municipio a partir de la recuperación de componentes culturales e históricos que ubiquen a la población ixcaneca hacia un futuro promisorio lleno de satisfacción para la población local y nacional.

1. En la actualidad la municipalidad en un convenio interinstitucional ejecuta el Programa Dotación Económica Inclusivo para personas en Extrema Pobreza, de graduación en combate a la extrema pobreza en ejecución con metodología diseñada y personal técnico capacitado, lo que ha permitido tener como resultado 1200 Graduados en extrema pobreza, han superado su estado, permitiéndoles integrarse a Grupos de ahorro desde el programa; se cuenta con aproximadamente 50 grupos activos, acciones que han permitido evidenciar y promover Sensibilidad para el abordaje de los derechos y programas de combate a la pobreza desde la municipalidad, instituciones y población local.
2. Ixcán es un municipio de vocación forestal, riqueza hídrica, diversidad de especies y áreas de Germoplasma⁹, Áreas significativas con bosque y varias cuencas que permite contar con biodiversidad; es el municipio con mayor demanda de incentivos forestales y de conservación respaldado por la certeza jurídica de la tierra, áreas en proyección de conservación como el cerro Cantil, el Cerro Cuache y cuencas de los cinco ríos

⁸ Dirección Departamental de Educación, Quiché Norte.

⁹ INAB Ixcán, 2018

principales para bosques de galería como estrategia de interacción ecológica y productividad.

Se cuenta con 2 plantas de tratamiento de aguas funcionando en el área urbana, un tren de aseo y un predio asignado para vertedero, previa planificación, con fines de mejorar el manejo de desechos sólidos y generar subproductos de aprovechamiento desde la municipalidad, plantas de reciclado, que generaría ingresos y trabajo.

3. La Ubicación fronteriza y la proyección de instalación de la Aduana se define como un potencial que desde ya está tomado en cuenta en el Plan Nacional K'atún 2032, Nuestra Guatemala, calificando al municipio como la sexta ciudad emergente en categoría de Ciudad Fronteriza y Ciudad Estratégica, pues constituye parte del Corredor de la Transversal del Norte lo que ha venido mejorando la Infraestructura Vial, dando paso al aprovechamientos de los Recursos Humanos y Naturales en una proyección del Turismo Ecológico y de Aventura aparte del tránsito comercial.

Todo esto implica la necesidad de gestión para la instalación de instancias de gobierno que deberán atender los espacios correspondientes al crecimiento comercial y poblacional, Aduana, Superintendencia de Administración Tributaria, Gobernación, Migración, etc.

4. Buen porcentaje de la población cuenta con acceso a tierra con opción a desarrollar en ellas distintas actividades como la agro-productividad; los principales productos que se cultivan en el municipio son el maíz, cardamomo, café, pejibaye (o Palmito), achioté, plátano, piña, cítricos, chile picante y hule. Ixcán también produce, en pequeñas cantidades, especias como canela, vainilla y pimienta. Estos productos se encuentran en la mayoría del territorio, distribuidos según características climatológicas y geográficas; ejemplo la producción de Café y Cardamomo que se concentran en las zonas más montañosas o en las riberas de los ríos y donde el clima es menos cálido¹⁰.

De conservación, el municipio aun cuenta con una cobertura forestal de 59.909 hectáreas de bosque, Riqueza cultural con sistemas productivos y genética de semillas que servirán para contrarrestar procesos de deterioro en la salud de los habitantes que se encuentran en esa situación.

5. Se Creó la Dirección Departamental de Educación, Quiche Norte para agilizar los servicios educativos, generar el plan Municipal de Mejora educativa involucrando el Recurso Humano profesional que se ha venido formando en las distintas universidades (5) con presencia en el municipio y la creciente demanda educativa identificada con los procesos de búsqueda educativa en la cabecera municipal y municipios aledaños generando Escenarios de formación en respuesta a las Demandas en formación Agrícola y Técnica productiva ya que la mayoría de los centros poblados han asignado bienes inmuebles para infraestructura educativa, a la que se agrega la municipalidad al presupuestar a los diecisiete (17) institutos por cooperativa y el apoyo a proyectos de infraestructura educativa.

¹⁰ PDM Ixcán 2010

6. Un componente importante dentro del ordenamiento territorial es la existencia de una planificación inicial del municipio que contiene la ubicación institucional, lo urbano y lo rural, dentro de la percepción de los centros poblados iniciales; las modificaciones realizadas que permitirían darle seguimiento a los procesos de recuperación de bienes públicos, el ordenamiento urbano comercial y reglamentación apropiada para la protección ambiental y bienestar de la población.

Presencia institucional en el municipio; ya se cuenta con la mayoría de representaciones de dependencias del Gobierno central, con una proyección de crecimiento al implementarse la aduana y establecer las bases del paso comercial en respuesta a los convenios binacionales. La Integración municipal al crecimiento pues cuenta, la municipalidad, con Bines inmuebles para asignación de usos concretos, respaldado por una Organización social y comunitaria presente en los procesos de propuestas y demandas de servicios.



Deberá ir acompañado de lo siguiente: a) mapa que integre los usos actuales del territorio vulnerables a una amenaza (escala municipal/escala urbana, según corresponda); b) mapas que relacionen la organización y el uso del territorio (problemática, potencialidad, centralidad en función de dicho uso). Según las características del municipio, se podrá incluir otros mapas temáticos que resalten la relación entre las dinámicas territoriales.

Además, se podrá acompañar de fotografías que ilustren las problemáticas

5.6 Escenario tendencial.

La problemática del municipio ha sido delimitada a siete componentes: Exclusión de población vulnerable, Inexistencia del servicio de agua apta para el consumo humano, Deforestación masiva, Prostitución, delincuencia y alcoholismo, Incidencia de la desnutrición

Crónica en la población vulnerable, Insuficiente acceso a la educación nivel medio y Desorden público.

La problemática municipal es producto de la desatención y el desorden administrativo de los recursos económicos, humanos y naturales, características que enriquecen al municipio y constituyen parte fundamental del potencial del mismo, componentes parte del problema y fundamento de solución de los mismos.

Dentro de la problemática planteada se evidencia el desaprovechamiento de los recursos, la mala administración desde el seno del hogar hasta llegar a las autoridades locales e instancias presentes, si bien se puede aludir a los procesos de conflicto de la historia reciente en la que el municipio estuvo inmerso, no justifica la depredación a la que ha sido objeto y la falta de visión de sus autoridades en aprovechar la riqueza local a largo plazo, que genera mayores beneficios, que la explotación de que ha sido objeto.

Cuadro 2. Matriz de problemática y potencialidad

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central 1: Inexistencia del servicio de agua apta para el consumo humano</p> <p>Magnitud: 95% (2017) Población: 57819 mujeres y 61067 hombres</p> <p>Territorio: 199 lugares poblados</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiente atención hacia grupos vulnerables desde la familia, comunidad, instituciones hasta las instituciones • Pérdida de valores culturales de solidaridad • Migración interna, temporal, externa • Programas sociales sin focalización • Centralización y clientelismo de inversión pública 	<p>Indicador proyectado: 10% (2032), para una población de 172385 (datos proyección censo 2002).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el período 2010-2019 se redujo la brecha a través de programas municipales a través de la implementación de la canalización de agua a ocho comunidades y cuatro en gestión.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: En el 2032 el porcentaje del año 2010 se verá duplicado, significa que la tendencia es de incremento en el servicio de agua apta para el consumo</p> <p>La prevalencia hacia una nueva generación de población que contará con el servicio y calidad de agua.</p>
<p>Problema central 2: Exclusión de población vulnerable (desigualdad)</p> <p>Magnitud: 18.83% (2011)</p>	<p>Indicador proyectado: 10% (2032), para una población de 172385 (datos proyección censo 2002).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el período 2010-2019</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Población: 57819 mujeres y 61067 hombres</p> <p>Territorio: 199 lugares poblados</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de valores culturales de solidaridad • Migración interna, temporal, externa • Programa sociales sin focalización • centralización y clientelismo de la inversión pública 	<p>se redujo la brecha a través de programas municipales y los convenios de apoyo con otras instituciones.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: En el 2032 el porcentaje del año 2010 se verá duplicado, significa que la tendencia es de incremento en el servicio de agua apta para el consumo</p>
<p>Problema central 3: Deforestación masiva</p> <p>Magnitud: 59,909 ha (2019) Ecosistema Bosques</p> <p>Territorio: 1575 km²</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta vulnerabilidad al cambio climático • Avance de la frontera agrícola por cultivos estacionales • Inaccessibilidad de programas ambientales para la protección y conservación de áreas de reserva. • Pérdida de valores culturales 	<p>Indicador proyectado: 10% (2032), para una población de 172385 (datos proyección censo 2002).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el período 2010-2019 se aumentó las zonas de área de bosques a través de programas de protección y conservación de bosques que el INAB maneja en el municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: En el 2032 el porcentaje del año 2010 se verá duplicado significativamente y la tendencia de incremento en la producción de bosques y servicios alternos a los mismos, protección de cuencas, manejo de CO₂, etc.</p>
<p>Problema central 4: Incidencia de la desnutrición Crónica en la población vulnerable</p> <p>Magnitud: 56% (2019) Población: 15176 niños y 11074 niñas de una población de 118886</p> <p>Territorio: 199 lugares poblados</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de valores culturales 	<p>Indicador proyectado: 10% (2032), para una población de 172385 (datos proyección censo 2002).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el período 2010-2019 se produjo un incremento a pesar de la implementación de programas de atención y de seguimiento.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: El porcentaje del año 2010, significa que la tendencia es incremental en la prevalencia de la desnutrición crónica, es decir, una nueva</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> • Consumo agua contaminada • Ausencia de tecnificación productiva • Debilidad en programas educativos • Ausencia programas a productores en cadenas productivas 	<p>generación de población que no contará con las capacidades y destrezas para insertarse a la actividad económica del país.</p>
<p>Problema central 5: Insuficiente acceso a la educación nivel medio</p> <p>Magnitud: 89% (2019) Población: 57819 mujeres y 61067 hombres</p> <p>Territorio: 199 lugares poblados</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descalificación de la educación rural • Factores socioeconómicos de la familia • Migración laboral • Actividades domesticas • Daños a infraestructura educativa por desastres • Insuficiente mobiliario y equipo 	<p>Indicador proyectado: 10% (2032), para una población de 172385 (datos proyección censo 2002).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el período 2010-2019 se aumentó el resultado de la evaluación diagnóstica, constituyéndose en uno de los municipios mejor calificados a nivel departamental y nacional</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: En el 2032 el porcentaje del año 2018 se verá ampliado, significa que la tendencia es de incremento en el servicio educativo.</p>
<p>Problema central 6: Prostitución, delincuencia y alcoholismo</p> <p>Magnitud: 15%</p> <p>Población: 57819 mujeres y 61067 hombres</p> <p>Territorio: 199 lugares poblados</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carencia centro de formación técnica • Poca oferta en formación profesional educativa • Despilfarro de recursos financieros por remesas 	<p>Indicador proyectado: 10% (2032), para una población de 172385 (datos proyección censo 2002).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el período 2010-2019 no se cuentan con datos detallados del componente, hay poca presencia de seguridad institucional a pesar de contar con un Centro de Administración de Justicia CAJ.</p> <p>Desde la circunstancia actual los centros poblados han adoptado el establecimiento de normativas internas que si bien ha resuelto parcialmente la problemática en algunos casos ha generado conflictividad entre los pobladores</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: En el 2032 el porcentaje del año 2019 se verá</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> • Violencia intrafamiliar • Desocupación en la población vulnerable • Narcotráfico 	<p>reducido en un 50%, integrando los programas de reglamentación comunitaria a normativos generales desde las instancias responsables.</p>
<p>Problema central 7: Desorden público</p> <p>Magnitud: 95% (2017)</p> <p>Población: 57819 mujeres y 61067 hombres</p> <p>Territorio: 199 lugares poblados</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingobernabilidad por intereses personales • Carencia de regulaciones • Voluntad Política • Incapacidad para dirigir estratégicamente servicios públicos 	<p>Indicador proyectado: 10% (2032), para una población de 172385 (datos proyección censo 2002).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el período 2010-2019 se han integrado y reorganizado las microrregiones respondiendo a condiciones de accesibilidad, comercialización, producción y organización.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: En el 2032 el porcentaje del año 2019 se verá duplicado, significa que la organización y mejoramiento del ordenamiento territorial es de incremento en una proyección de desarrollo integral.</p>
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad 1: Servicio de agua apta para el consumo humano</p> <p>Magnitud: 95% (2017)</p> <p>Población: 57819 mujeres y 61067 hombres</p> <p>Territorio: 199 lugares poblados</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas significativas con bosque y varias cuencas que permite contar con biodiversidad • Contar con incentivos forestales y de conservación. • Vocación del suelo es Forestal • Funcionamiento con 2 planta de tratamiento 	<p>Proyección: 20% (2032) de las cuencas han sido recuperadas y el manto friático está protegido</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Se frenó el avance de la frontera agrícola y han implementado los programas de incentivos forestales, debido a dinámicas sociales e intervenciones externas.</p> <p>Agregado a ello se deben formar organizaciones locales lideradas por la municipalidad para la inversión y protección del recurso agua, además el gobierno local debe velar por implementar políticas de manejo y aprovechamiento forestal en coordinación con otras instituciones, para que el incremento sea en beneficio de los bienes y servicios eco-sistémicos.</p>

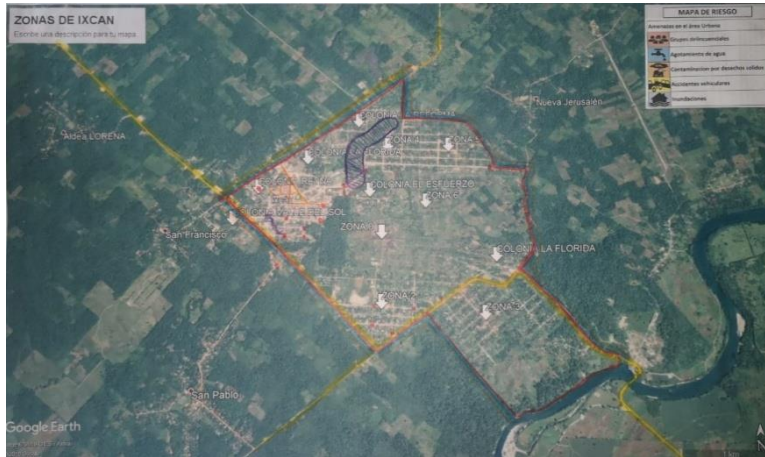
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad 2: Atención de población vulnerable (desigualdad)</p> <p>Magnitud: 18.83% (2011) Población: 57819 mujeres y 61067 hombres</p> <p>Territorio: 199 lugares poblados</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa en ejecución con metodología diseñada personal técnico capacitado • Sensibilidad para el abordaje de los derechos y programas de combate a la pobreza • Graduados en extrema pobreza 1200 • Grupos de ahorro aproximadamente 50 	<p>Proyección: 10% (2032), para una población de 172385 (datos proyección censo 2002).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el período 2010-2019 se redujo la brecha a través de programas municipales y convenios con otras instituciones de apoyo social</p> <p>Definición de incidencia de las instituciones presentes en el municipio y su corresponsabilidad comunitaria en la retoma de valores culturales dirigidos a minimizar y erradicar las limitantes locales.</p>
<p>Potencialidad 3: Deforestación masiva</p> <p>Magnitud: 59,909 ha (2019) Ecosistema Bosques</p> <p>Territorio: 1575 km²</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas de bosque y varias cuencas que permite contar con biodiversidad • Incentivos forestales y de conservación. • Suelo con vocación Forestal 	<p>Proyección: 10% (2032), para una población de 172385 (datos proyección censo 2002).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el período 2010-2019 se aumentó las zonas de área de bosques a través de programas de protección y conservación de bosques que el INAB maneja en el municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: En el 2032 el porcentaje del año 2010 se verá duplicado significativamente y la tendencia de incremento en la producción de bosques y servicios alternos a los mismos, protección de cuencas, manejo de CO₂, etc.</p>
<p>Potencialidad 4: Incidencia de la desnutrición Crónica en la población vulnerable</p> <p>Magnitud: 56% (2019) Población:</p>	<p>Proyección: 10% (2032), para una población de 172385 (datos proyección censo 2002).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el período 2010-2019 se produjo un incremento a pesar de la implementación de programas de atención y de</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>15176 niños y 11074 niñas de una población total de 118886</p> <p>Territorio: 199 lugares poblados</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas significativas con bosque y varias cuencas que permite contar con biodiversidad • Contar con incentivos forestales y de conservación. • Vocación suelo es Forestal • Funcionamiento con 2 planta de tratamiento 	<p>seguimiento.</p> <p>La suma de prácticas culturales y el aprovechamiento de los recursos naturales constituirán factor clave en la recuperación de la población aunando esfuerzos con instancias locales y nacionales.</p>
<p>Potencialidad 5: Insuficiente acceso a la educación nivel medio</p> <p>Magnitud: 89% (2019) Población: 57819 mujeres y 61067 hombres</p> <p>Territorio: 199 lugares poblados</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Dirección de Educación Departamental Quiché Norte • Recurso Humano profesional y demanda educativa • Escenarios de formación • Demanda en formación Agrícola y Técnica productiva • Disponibilidad de bienes inmuebles para infraestructura educativa 	<p>Proyección: 10% (2032), para una población de 172385 (datos proyección censo 2002).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el período 2010-2019 se aumentó el resultado de la evaluación diagnóstica, constituyendo el municipio mejor calificado del departamento y uno de los treinta del país</p> <p>La presencia de una dirección departamental proyecta la posibilidad de generar el plan de desarrollo educativo municipal congruente e incluyente de manera que permita mejorar la cobertura no solo geográfica, de nivel y de calidad educativa (servicio)</p>
<p>Potencialidad 6: Prostitución, delincuencia y alcoholismo</p> <p>Magnitud: 15%</p>	<p>Proyección: 10% (2032), para una población de 172385 (datos proyección censo 2002).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el período 2010-2019 no se cuentan con datos detallados del componente, hay poca presencia de seguridad</p>

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Población: 57819 mujeres y 61067 hombres</p> <p>Territorio: 199 lugares poblados</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación fronteriza para Aduana • Recurso Humano y Naturales • Franja transversal del norte • Infraestructura vial • Turismo 	<p>institucional a pesar de contar con un Centro de Administración de Justicia CAJ.</p> <p>El desarrollo de las zonas productivas, la integración del recurso humano y aprovechamientos del recurso natural aunado a la posición geográfica y la ampliación de la infraestructura vial ligado al desarrollo fronterizo permitirá mejorar el comercio e implementar el ecoturismo a la región.</p>
<p>Potencialidad 7: Desorden público</p> <p>Magnitud: 95% (2017)</p> <p>Población: 57819 mujeres y 61067 hombres</p> <p>Territorio: 199 lugares poblados</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe una planificación inicial del municipio, ubicación institucional, urbana y rural. • Presencia institucional • La municipalidad cuenta con Bines inmuebles • Organización social y comunitaria 	<p>Proyección: 10% (2032), para una población de 172385 (datos proyección censo 2002).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el período 2010-2019 se han integrado y reorganizado las microrregiones respondiendo a condiciones de accesibilidad, producción y organización.</p> <p>Las centralidades se han definido desde el crecimiento poblacional, comercial y posicional estratégico dada la situación geográfica del municipio y su posición dentro del plan nacional de desarrollo.</p>

Fuente: Elaboración propia

MAPA RIESGOS URBANO



MAPA RIESGOS RURAL



VI MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

6.1 Visión de desarrollo del municipio

Los Ixcanecos al 2032 nos caracterizamos con valores culturales en un modelo de desarrollo fronterizo y de atractivos turísticos, con enfoques: eco sistémico, equidad étnica y de género, gestión de riesgos, adaptación al cambio climático y mejoramiento de los medios de vida; en un territorio ordenado con buena gobernanza en un ambiente seguro y de paz social, con el apoyo institucional, organizaciones locales fuertes, comprometidas y capaces de promover juntos un desarrollo integral sostenible, prospero, incluyente y competitivo.

Eslogan

IXCAN: PROSPERO, BIODIVERSO Y ACOGEDOR

6.2 Organización Territorial Futura

La cabecera municipal de Ixcan, es uno de los mayores centros poblados del municipio y centralidad claramente establecida debido a que en ella confluyen el resto de poblados por intercambio comercial y adquisición de servicios públicos, financieros, se desarrollan actividades económicas y donde la mayoría de habitantes tiene acceso a los servicios de educación y salud de manera inmediata.

Para el año 2,032 se espera que en la cabecera municipal habiten cerca de 16,492 mil habitantes y con ello siga siendo la centralidad de mayor importancia, en el que la mayoría de sus habitantes tenga una excelente gestión en los servicios públicos, con una demanda en los servicios de educación media: Ciclo de educación básica y ciclo de educación diversificada cubiertas satisfactoriamente y con una cobertura de calidad en los servicios demandados por los habitantes.

En tal sentido la propuesta de organización territorial futura del municipio tiene como fin fortalecer la centralidad e impulsar nuevas centralidades dentro del municipio mediante acciones estratégicas que permitan satisfacer las demandas de servicios públicos y actividades económicas que incidan en la calidad de vida de los habitantes en salud, educación, infraestructura, dotación de servicios públicos y en la cual se generen condiciones que impulsen una mayor actividad económica y financiera dentro del municipio.

En el siguiente cuadro se resumen las centralidades futuras del municipio y las acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación y desarrollo de las centralidades del municipio de Chisec.

El municipio se ha consolidado como un territorio forestal con prácticas agroecológicas dentro de un programa eco sistémico aprovechando la potencialidad del territorio, la riqueza cultural de la población, recuperando las zonas de agua, cuencas, nacimientos y el manto friático en general a través de la recuperación, protección y conservación de bosques en cada una de la Microrregiones y los centros poblados, constituyéndose en un pulmón verde en el área norte de Guatemala.

Aprovechando su posición geográfica fronteriza, se cuenta con 75 km lineales de frontera, su creciente interconexión vial, cuenta con un 20% de la Franja Transversal del Norte, la

interconexión con la aduana Mexicana en Orizaba, que la hace una carretera internacional y la carretera interdepartamental que conecta con la zona Reina de Uspantán vía Chactelá, el tramo carretero en gestión a Chajul vía Kaibil, ubican al municipio en una potencial construcción de la Mancomunidad de la Transversal del Norte, haciendo eco a la planificación y orientación del Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032.

La biodiversidad natural, territorio de vocación Forestal, confluencia de cinco ríos importantes, Ixcán, Xalbal, Copones, Tzeja y Chixoy, que alimentan al Usumacinta y otros más que en su momento hicieron que se le incluyera en la mancomunidad del agua, constituye un sector de Comercio e Industria limpia compartiendo de forma equilibrada las condiciones de protección y conservación natural del municipio, la recuperación histórico antropológica que permite el expreso compromiso de la población organizada en diferentes estructuras de apoyo, vigilancia y aprovechamiento de las riquezas naturales y sociales del municipio.

El ordenamiento territorial se consolida atendiendo los distintos componentes que confluyen en el municipio, el estado fronterizo y los distintos convenios binacionales establecidos y que involucran territorialmente al municipio: construcción de aduanas, parques industriales, institutos tecnológicos, zonas pobladas de concentración e intercambio comercial, mercados micro regionales, áreas de tránsito internacional y zonas productivas definidas desde los estudios de productividad correspondientes, acompañadas de las instancias institucionales correspondientes de orden departamental que coordinan con el gobierno local para el mejor funcionamiento de los servicios.

La micro-regionalización se consolida desde las potencialidades de cada región en atención a los nuevos aspectos que caracterizan al municipio, las ventajas de la nueva interconexión vial, interdepartamental e internacional, desde la Franja Transversal del Norte y las carreteras a la Aduana y la conexión con Uspantán a través de la zona Reina; la intensificación de la producción agroecológica, las áreas de reserva, además de los programas de Reforestación y Conservación del INAB y la caracterización natural identificada y calificada en el análisis territorial del municipio permiten el desarrollo de un ecoturismo y turismo Histórico antropológico.

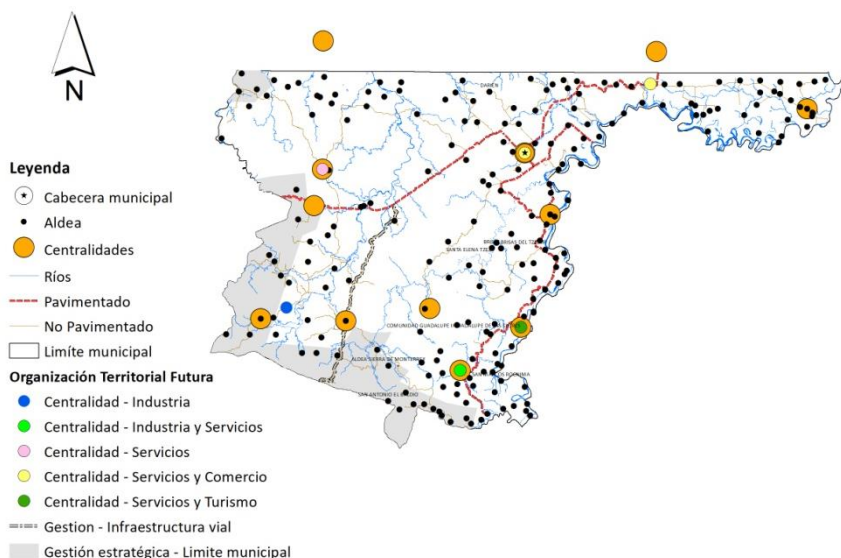
La dimensionalidad del territorio establece la necesidad de reestructurar las Microrregiones a partir de las características territoriales, zonas fronterizas, zonas de reserva, riqueza biodiversa y el crecimiento poblacional que involucra movilidad, población y productividad, además de la demanda de servicios.

La caracterización del municipio por su posición geográfica y la diversidad de sus recursos naturales y humanos, permiten definir las siguientes áreas fundamentales en el aprovechamiento del uso del territorio:

- Urbana
- Rural
- Protección o uso especial
- Fronterizo

Ixcán responde al Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032, al constituirse como la Ciudad Fronteriza y Ciudad Estratégica, categorización en la que se le perfila en la planificación nacional, sin abandonar los planes de crecimiento y de identificación propios, atendiendo la biodiversidad cultural y natural, recursos fundamentales y que hacen que Ixcán sea el municipio "Prospero, Biodiverso y Acogedor".

Organización territorial Futura



Incluir mapas que contemplen: microrregiones, centralidades, conectividad estratégica del territorio (vías necesarias para hacer funcional el territorio) equipamientos (salud, educación, saneamiento u otros). elementos estratégicos que configuran el territorio (zonas con potencial agroindustrial por el tipo de producción; zonas con desarrollo de servicios, turismo; zonas fronterizas; zonas marino-costeras, entre otras).

ORGANIZACIÓN

6.3 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Conociendo las potencialidades del municipio y ante las necesidades presentes, la actualización de Plan de Desarrollo Municipal, PDM, y el planteamiento de un Plan de Ordenamiento Territorial, POT, constituyen una oportunidad de superar las limitantes que están deteniendo el desarrollo del municipio, reorientar el tipo de administración de las distintas instancias públicas, el sistema de explotación de los recursos naturales y la atención a la población más vulnerable desde lo cultural, económico, político y social.

El análisis de la situación integral del municipio ha puesto al descubierto la carencia de controles y normativas que permitan tener un conocimiento inmediato de la situación socioeconómica, política y natural del municipio y tomar las medidas correspondientes para enmendar las limitantes, corregir e integrar al municipio al Plan de Desarrollo Nacional K'atún 2032, que integra la reorientación de los servicios públicos a la búsqueda de resultados integrales bajo controles que permitan el aprovechamiento de los recursos del Estado, el cual somos todos.

6.4 Resultados y productos estratégicos nacionales

- Disminución de la pobreza y protección social

Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.
- Acceso a servicios de salud

Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales

Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.
- Impulso de la inversión y el empleo

Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.

b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.

c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.

d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
- Seguridad alimentaria y nutricional

Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinca y garífuna, y del área rural.
- Educación

Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

- **Ordenamiento territorial** En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

6.4 Resultados y productos estratégicos

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad:</p> <p>Impulso de la inversión y el empleo</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Resultado PND:</p> <p>Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>REP. MEDS</p> <p>Para el 2032 se ha reducido la informalidad de forma gradual</p>	<p>Contribuir al resultado nacional a través de acciones locales:</p> <p>Programas de ataque directo a la problemática local</p> <p>Promoción de la producción artesanal local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa en ejecución con metodología diseñada personal técnico capacitado • Sensibilidad para el abordaje de los derechos y programas de combate a la pobreza • Graduados en extrema pobreza 1200 • Grupos de ahorro aproximadamente 50 • Beca artesano entregada a adolescentes y jóvenes 	<p>Municipalidad Alianzas público-privado</p>
<p>Prioridad:</p> <p>Acceso a Servicios de salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad.</p>	<p>Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)</p>	<p>Para el 2032, se ha mejorado el acceso a servicio de agua potable</p> <p>Conservación de mantos friáticos</p> <p>Mejoramiento de las plantas de tratamientos de aguas servidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas significativas con bosque y varias cuencas que permite contar con biodiversidad • Contar con incentivos forestales y de conservación. • Vocación suelo es Forestal • Funcionamiento de 2 plantas de tratamiento. 	<p>INAB MUNICIPALIDAD AREA DE SALUD -MSPAS- ASOCIACIONES COMUNITARIAS</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>	<p>Al 2032 mantener un 29% de los bosques naturales a nivel Nacional</p>	<p>Para el 2032: Incremento de zonas en programas de conservación, protección y producción sostenible se ha incrementado la cobertura forestal del territorio municipal en 50%</p> <p>se han integrado programas municipales y sociales a la protección ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas de bosque y varias cuencas que permite contar con biodiversidad • Incentivos forestales y de conservación. • Suelo con vocación Forestal en conservación y reserva natural • Definición de zona de protección endémica • Ecosistemas, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad, cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito. 	<p>. INAB - CONAP - MINDEF - MINGOB/PNC - MP - OJ - MUNICIPALIDAD Alianza público-privada</p>
<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de</p>	<p>Resultado PND:</p> <p>Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>REP. MEDS Para el 2032 se ha reducido la informalidad de forma gradual</p>	<p>Desarrollo de zonas productivas Creación de zonas eco-turísticas Potencialización de la organización comunitaria en programas de mejora productiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Control de la actividad fronteriza por Aduana • Aprovechamiento de Recurso Humano y Naturales • Integración de la Franja transversal del norte a la economía local • Infraestructura vial • Turismo 	<p>MINECO INGUAT MIDES INTECAP MAGA Municipalidad Alianzas público-privado</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>				
<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Para el 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años, en 10 puntos porcentuales (de 41.7% en 2015 a 31.7% en 2019)</p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinca y garífuna, y del área rural.</p>	<p>Contrarrestar la desnutrición crónica aunando a los programas del MSPAS, formación comunitaria para la alimentación y nutrición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de valores socio culturales • Disponibilidad de servicio de agua potable • tecnificación productiva • Reducción a la vulnerabilidad al cambio climático • Coordinaciones con instancias públicas y privadas. 	<p>MINEDUC MSPAS MUNICIPALIDAD INAB CONAP Alianzas público/privada</p>
<p>Prioridad: Educación</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Al 2028 x% de la población guatemalteca termina el nivel medio educativo.</p> <p>En el año 2032 la población en edad escolar (0 a 18 años) ha completado con éxito cada uno de los niveles educativos que le corresponde, de acuerdo con su edad.</p>	<p>Para el 2032, se ha incrementado la cobertura de educación ciclo básico en 15 puntos porcentuales</p> <p>se ha incrementado en un 50% la cobertura del ciclo diversificado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de la Dirección de Educación Departamental Quiche Norte • Existencia de Recurso Humano profesional y demanda educativa • Escenarios de formación • Demanda en formación Agrícola y Técnica productiva • Disponibilidad de bienes inmuebles para infraestructura 	<p>MINEDUC CONALFA MINGOB Municipalidad Alianza público-privada</p>

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
			educativa	
<p>Prioridad:</p> <p>Ordenamiento territorial</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (de 1.6 millones de viviendas en 2015 a 1.5 millones de viviendas en 2019)</p>	<p>Definición y fortalecimiento de centralidades.</p> <p>Identificación de las características productivas del municipio para potenciar la producción</p> <p>Redefinición de las microrregiones a partir de la identificación de sus componentes calificables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una planificación inicial del municipio, ubicación institucional, urbana y rural. • Presencia institucional • La municipalidad cuenta con Bines inmuebles • Organización social y comunitaria • Gestión para el implementar el modelo de gestión territorial 	<p>Fondo de tierras MINGOB</p> <p>Municipalidad Alianzas público-privado</p>

Fuente: Elaboración Propia

6.5 Categorías de usos del territorio

La posición geográfica y las características territoriales hacen de Ixcán un municipio biodiverso desde su componente social, segundo municipio con mayor diversidad cultural y étnica del país, y su posición fronteriza lo constituye en un nodo de desarrollo contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032, Nuestra Guatemala, que exige atender las siguientes áreas definidas como fundamentales en para el aprovechamiento en el uso del territorio.

- Urbana
- Expansión Urbana
- Rural
- Protección o uso especial

6.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Categoría	Directrices
URBANA	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a los servicios básicos. • Mejora de las condiciones de movilidad peatonal y vial. • Recuperación del espacio público. • Regulación en la construcción atendiendo medidas de seguridad y ambiental con vías de un ordenamiento y detener el impacto negativo en la contaminación. • Regular la venta de bebidas alcohólicas. • Permitir a la población urbana contar con los servicios propios de su categoría sin menoscabo de los recursos naturales que permiten el crecimiento y caracterización del municipio. • Acceso completo a la infraestructura básica. • Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías y otros). • Condiciones para la permeabilidad Urbana.
EXPANSIÓN URBANA	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a los servicios básicos. • Mejora de las condiciones de movilidad peatonal y vial. • Regulación en la construcción atendiendo medidas de seguridad y ambiental con vías de un ordenamiento del crecimiento y detener el impacto negativo en la contaminación del ambiente. • Regular la venta de bebidas alcohólicas. • Permitir a la población urbana contar con los servicios propios de su categoría sin menoscabo de los recursos naturales que permiten el crecimiento y caracterización del municipio. • Acceso completo a la infraestructura básica. • Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías y otros).

Categoría	Directrices
RURAL	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar el crecimiento económico de la población sin el menoscabo de los recursos naturales, atendiendo las condiciones de propiedad, características de suelo y producción apropiada. • Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera para el aprovechamiento y uso racional del recurso. • Proveer las condiciones de comunicación y comercialización a través de vías de comunicación eficientes integradas a la productividad con el mínimo de impacto negativo en el ambiente. • Instalación de servicios que permiten satisfacer sus necesidades sin mayor dificultad a través de mercados microrregionales, apoyar a detener el impacto de tránsito vehicular en las carreteras de alto impacto. • Regulación en la construcción atendiendo medidas de seguridad y ambiental con vías de un ordenamiento del crecimiento y detener el impacto negativo en la contaminación del ambiente. • Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad regular de las actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.
PROTECCIÓN O USO ESPECIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Regular las actividades económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios atendiendo la vulnerabilidad de los recursos naturales, la demanda de desarrollo de la población y el uso apropiado de los recursos. • Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema de Áreas protegidas, generando área de conservación público y privadas en vías de constituir al municipio en un pulmón verde al norte de Guatemala, coadyuvando en la conservación de fuentes de agua. • Protección de la riqueza social del municipio orientando la conservación, recuperación y protección de los recursos desde una perspectiva integral de sociedad y naturaleza. • Protección y conservación de sitios sagrados, fortalecer la gestión de las áreas protegidas, proteger los nacimientos de agua.

Fuente: Elaboración Propia

6.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

6.7.1 Categoría – Urbana

Se busca garantizar el fácil acceso a todo el municipio a través de infraestructura vial segura que potencialice la movilidad interna, asegurando calidad de los servicios de abastecimiento de agua, manejo de desechos sólidos y líquidos, calidad en el suministro de energía eléctrica para vivienda y uso comercial a través de la reglamentación urbanística, brindando un ambiente sano y seguro.

Por lo tanto, se han definido las siguientes subcategorías:

- Residencial: priorización de la vivienda, permitiéndose únicamente el comercio menor. La construcción y mejoras de las viviendas cumplirán con las normas establecidas en un reglamento de construcción, el cuál contendrá los estándares técnicos y legales para procesos constructivos y sobre materiales de construcción.
- Comercial: debe responder al ordenamiento establecido para uso de espacios urbanos, evitando la intromisión a espacios de vivienda residencial.
- Mixta: deberá cumplir con lo establecido en el reglamento para la vivienda y además de los estándares para la vivienda o infraestructura destinada al comercio permitido.
- Servicio e industrial: se someterá a la zona establecida evitando interrumpir las otras actividades y espacios de las centralidades, en especial la cabecera municipal en la cual se proyecta la mayor confluencia de demanda y servicio.

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
VIVIENDA	_ Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles. _ Instalaciones deportivas _ Tránsito y parqueo regulado _ Centros educativos _ Iglesias _ Áreas verdes _ Jardinización	_ Edificios multifamiliares _ Lotificaciones _ Tránsito de transporte pesado _ Sonido (alto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos) _ Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad. _ Áreas de Taxis y paradas de autobuses _ Comercio informal	_ Comercios mayores _ Industria mediana o mayor _ Predios para parqueos que no estén circulados. _ Vertederos a cielo abierto _ Venta de bebidas alcohólicas y prostitución _ Funcionamiento de Auto hoteles y Moteles _ Construcción de Torres de Telecomunicación _ Cobros no autorizados de acceso a la playa

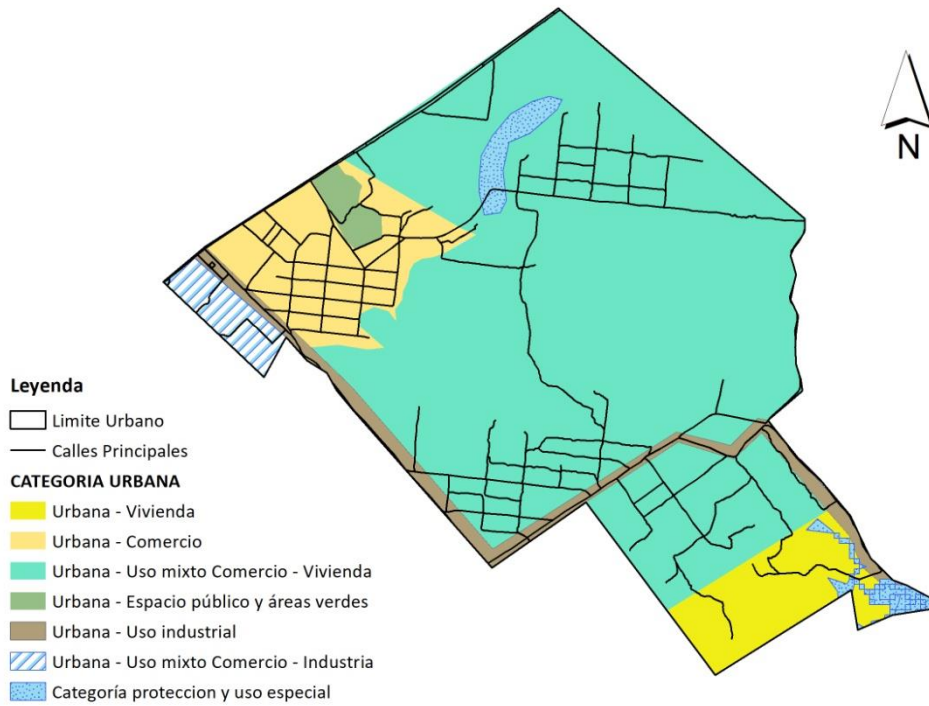
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
			<ul style="list-style-type: none"> _Mendicidad que utiliza a personas vulnerables _Ventas Callejeras
COMERCIO	<ul style="list-style-type: none"> _Edificaciones de tres niveles _Tránsito y parqueo regulado _Áreas verdes y parque recreativo _Jardinización _Áreas de Taxis y paradas de autobuses _Tiendas de abarrotes _Ferreterías _Depósitos, almacenes _Funerarias _Centro de transferencias _Entidades financieras _Hoteles _Supermercados _Mercados campesinos 	<ul style="list-style-type: none"> _Comercios mayores _Construcción de Viviendas _Sonido (alto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos) _Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad. _Venta de bebidas alcohólicas _Ventas Callejeras _ Comercio informal 	<ul style="list-style-type: none"> _ Edificios multifamiliares _Tránsito de transporte pesado _Comercios mayores _Industria mayor _Predios para parqueos que no estén circulados. _Vertederos a cielo abierto _Prostitución _Auto hoteles y Moteles _Construcción de Torres de Telecomunicación _Máquinas Tragamonedas. _Ventas Callejeras _Mendicidad que utilizan a personas Vulnerables _Ventas Callejeras
USO MIXTO COMERCIO-VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> _Edificaciones de tres niveles _Tránsito y parqueo regulado _Áreas de Taxis y paradas de autobuses _Instalaciones deportivas _Centros educativos _Iglesias _Áreas verdes y parque recreativo _Jardinización _Entidades financieras _Tiendas de abarrotes _Ferreterías _Depósitos, almacenes _Funerarias 	<ul style="list-style-type: none"> _Transporte pesado regulado. _Sonido (alto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos) _Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad. _Comercios mayores _Venta de bebidas alcohólicas _comercio informal _Hoteles _Supermercados 	<ul style="list-style-type: none"> _Edificios multifamiliares _Tránsito de transporte pesado _Industria mayor _Predios para parqueos que no estén circulados. _Vertederos a cielo abierto _Prostitución _Auto hoteles y Moteles _Construcción de Torres de Telecomunicación _Máquinas de

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	<ul style="list-style-type: none"> _Centro de transferencias _Entidades financieras _Hoteles _Supermercados 		<ul style="list-style-type: none"> Tragamonedas _Mendicidad que utilizan a personas Vulnerables _Ventas Callejeras
ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES	<ul style="list-style-type: none"> _Parques _Bibliotecas _Áreas Deportivas _Áreas verdes _Jardinización _Venta de Artesanías _Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad _Senderos ecológicos _Mercados campesinos 	<ul style="list-style-type: none"> _Comercio _Sonido (alto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos) _Ventas temporales _Vallas publicitarias _Paradas de autobuses y áreas de taxis 	<ul style="list-style-type: none"> _Terminal de buses _Bodegas _Venta de juegos pirotécnicos _Residenciales _Industria mayor _Equipamiento educativos y de salud _Venta de productos alcohólicos y prostitución _Construcción de Torres de Telecomunicación _Mendicidad que utilizan a personas Vulnerables _Bingos y Loterías (juegos de azar) _Ventas callejeras
USO INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> _ Equipamiento públicos o privados (educativos, salud y otros de la administración pública) _Residencia y Vivienda _Comercio y servicios _Áreas verdes _Jardinización _Talleres y servicios _Bodegas y Centros de acopio _Fabricas 	<ul style="list-style-type: none"> _ Colegios e Institutos _Equipamiento para: Cementerio _Centros de justicia _Zona franca _Campo industrial-feria _Polideportivos _Mercados _Infraestructura productiva (centros de acopio, beneficios) _Instalación de torres de telecomunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> _Industria pesada _Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento) _Venta de productos alcohólicos y prostitución _Comercio informal

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
USO MIXTO COMERCIO- INDUSTRIA	_ Equipamiento públicos o privados (educativos, salud y otros de la administración pública) _ Residencia _ Comercio y servicios _ Áreas verdes y parque recreativo _ Jardinería _ Talleres y servicios _ Bodegas y Centros de acopio _ fábricas	_ Colegios e Institutos _ Equipamiento para: Cementerio _ Centros de justicia _ Zona franca _ Campo industrial-feria _ Polideportivos _ Mercados _ Infraestructura productiva (centros de acopio, beneficios) _ Instalación de torres de telecomunicaciones _ Comercio y servicios	_ Industria pesada _ Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento) _ Venta de productos alcohólicos y prostitución

Fuente: Elaboración Propia

Categoría Urbana



6.7.2 Categoría – Expansión Urbana

Se busca garantizar el óptimo intercambio comercial y social organizado y controlado a través de infraestructura vial segura que potencialice la movilidad de interconexión apropiada, la implementación del control aduanal y la integración poblacional con los Servicios desde una reglamentación integral al pertenecer el municipio a una de las zonas estratégicas de desarrollo nacional¹¹, brindando un ambiente sano y seguro propicio para la actividad aduanera.

Por lo tanto, se han definido las siguientes subcategorías:

- **Servicios fronterizos (servicios sociales):** La dinámica social de las fronteras varía desde los componentes geográficos hasta los económicos; ante los antecedentes históricos de la población, los ciudadanos de Ixcán cuentan con la autorización para su paso con el vecino país, esto dado a los servicios y comercio que presta México y el municipio, dada su reciente formación no cuenta para con los connacionales por lo que se establecerán convenios de intercambio comercial, de servicio social y cultural que permita mejorar las condiciones del territorio de manera integral, recursos naturales y población.
- **Protección, control y apoyo:** A partir de los convenios y establecimiento de relaciones oficiales de intercambio deberá regularse el comercio en ambas vías, generar la infraestructura propia para aprovechar las condiciones aduanales y de comercio, generación de servicios e intercambio comercial.

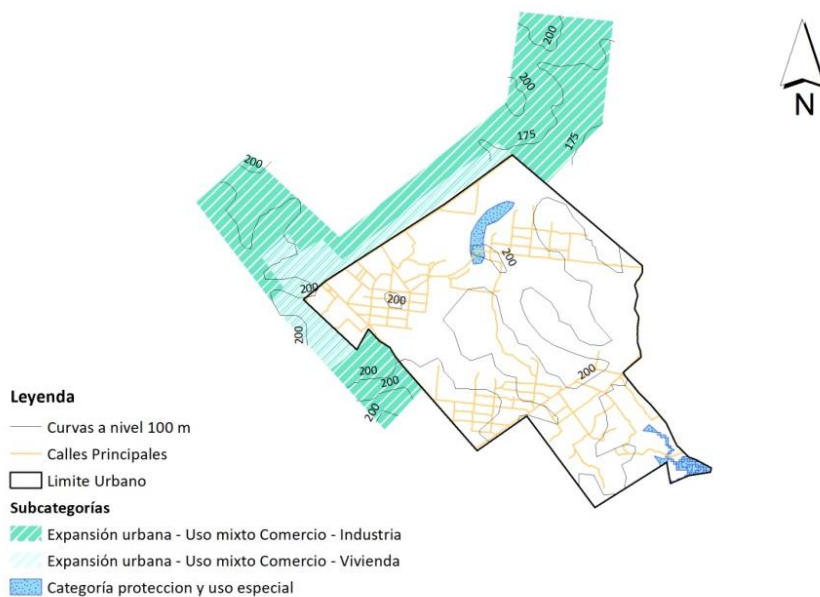
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
USO MIXTO COMERCIO- INDUSTRIA	_Equipamiento públicos o privados (educativos, salud y otros de la administración pública) _Residencia _Comercio y servicios _Áreas verdes y parque recreativo _Jardinización _Talleres y servicios _Bodegas y Centros de acopio _Fabricas _Infraestructura productiva (centros de	_Colegios e Institutos _Equipamiento para: Cementerio _Centros de justicia _Zona franca _Campo industrial-feria _Polideportivos _Mercados _Comercio y servicios _Industria pesada _Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento) _Industria pesada	_Venta de productos alcohólicos y prostitución _Edificios multifamiliares _Comercios mayores _Industria mayor _Predios para parqueos que no estén circulados. _Vertederos a cielo abierto _Auto hoteles y Moteles _Construcción de Torres de Telecomunicación _Máquinas Tragamonedas. _Ventas Callejeras _Mendicidad que utilizan

¹¹ PDN K'atún 2032

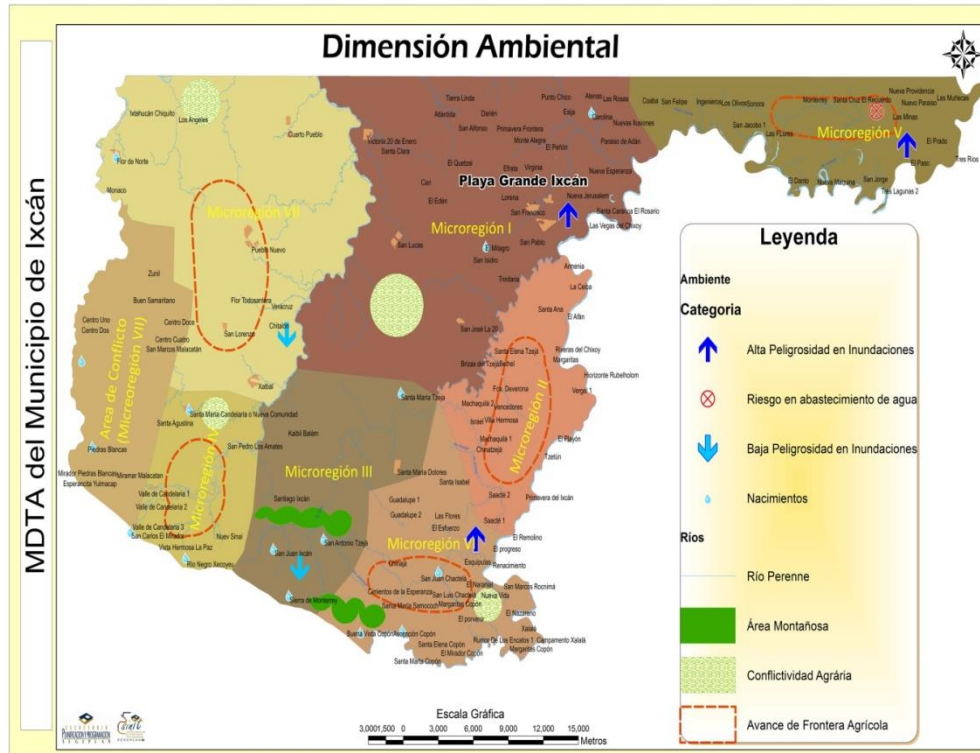
	acopio, beneficios) _Áreas de Taxis y paradas de autobuses	_Trnsito de transporte pesado	a personas Vulnerables _Ventas Callejeras
USO MIXTO COMERCIO-VIVIENDA	_Edificaciones de tres niveles _Trnsito y parqueo regulado _Áreas de Taxis y paradas de autobuses _Instalaciones deportivas _Centros educativos _Iglesias _Áreas verdes y parque recreativo _Jardinización _Entidades financieras _Tiendas de abarrotes _Ferreterías _Depósitos, almacenes _Funerarias _Centro de transferencias _Entidades financieras _Hoteles _Supermercados	_Transporte pesado regulado. _Sonido (alto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos) _Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad. _Comercios mayores _Venta de bebidas alcohólicas _comercio informal _Hoteles _Supermercados	_Edificios multifamiliares _Tránsito de transporte pesado _Industria mayor _Predios para parqueos que no estén circulados. _Vertederos a cielo abierto _Prostitución _Auto hoteles y Moteles _Construcción de Torres de Telecomunicación _Máquinas de Tragamonedas. _Mendicidad que utilizan a personas Vulnerables _Ventas Callejeras

Fuente: Elaboración Propia

Categoría Expansión Urbana



Dimensión Fronteriza



6.7.3 Categoría – Rural

Se ha definido la ruralidad como el componente natural y social que constituye el sector de producción agrícola. La zona rural del municipio representa la mayor parte del territorio con aproximadamente el 93%. Además, se diferencia de la zona urbana, porque tiene el mayor número de habitantes y es el área que define la economía la cual es orientada a la agricultura y producción forestal.

El Modelo de Gestión Territorial -MGT- se orienta hacia una gestión de implementación de la Política de Desarrollo Rural Integral, la cual brinda los lineamientos de una gestión ideal de los lugares poblados rurales con cobertura completa de servicios e infraestructura básica y accesibilidad universal a las actividades económicas productivas, la gestión ideal del bosque y la biodiversidad, una gestión ideal del uso productivo de la tierra así como de una gestión ideal del recurso hídrico.

Por lo tanto, se han definido las siguientes subcategorías:

- Intercambio comercial y productivo: Centralidades de las microregiones identificadas, Ingenieros, Chactelá, Cuarto Pueblo, Pueblo Nuevo y la Cabecera Municipal, organizadas y orientadas a desarrollar espacios y servicios adecuados a la proyección

- Manejo agroecológico: el uso adecuado del suelo, para estas áreas será la producción con manejo integrado de recursos naturales las áreas que corresponden tierras no cultivables, pero si para uso y explotación forestal las cuales se podrán destinar a incentivos forestales.

La reorientación de la zona rural va dirigida recuperar el recurso bosque que contribuye a mantener los cuerpos de agua que se reglamentará sobre las actividades permitidas, condicionadas y prohibidas definidas en los lineamientos normativos de ordenamiento territorial,.

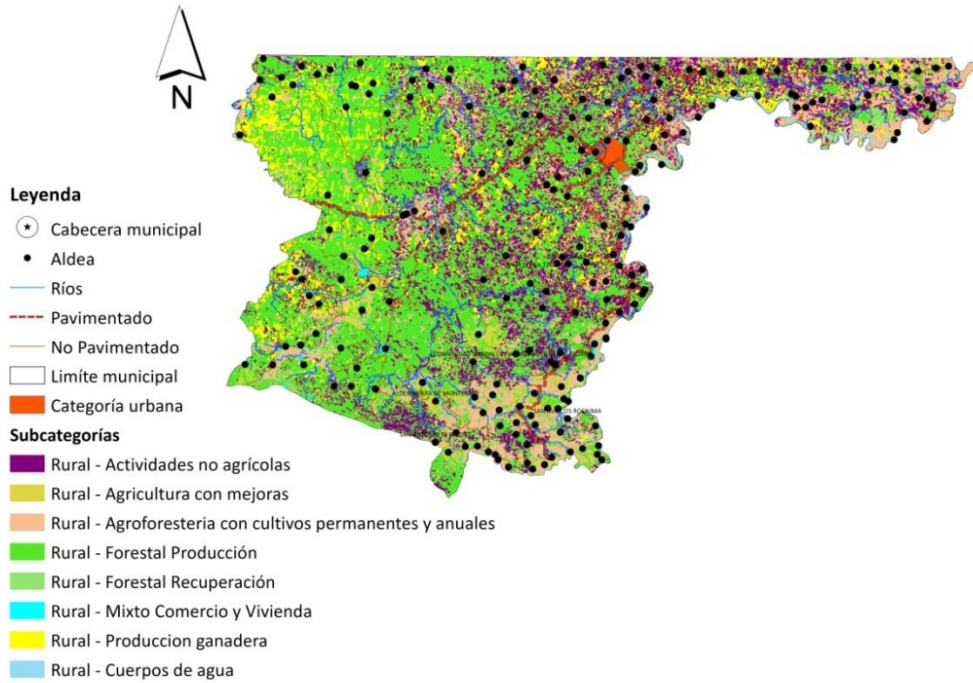
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
AGRICULTURA CON MEJORAS	_Sistemas agroforestales _Sistemas agropecuarios _Diversificación de cultivo _Semillas Criollas _Mercado Campesino _Abonos Orgánicos _Producción de abono orgánico	_Cultivos limpios _Uso de agroquímicos _Agroindustria _Caza y Pesca _Extracción de leña, madera _Uso de Motosierra	_Desvío de fuentes de Agua _Monocultivo _Cultivos Ilícitos _Caza y Pesca de animales en Peligro de extinción _Basureros
AGROFORESTERIA CON CULTIVOS PERMANENTES Y ANUALES	_Diversificación de Cultivo _Sistemas Agropecuarios _Uso de Semillas Criollas _Mercado de Campesino _Agroindustria _Abonos Orgánicos. _Invernaderos, Riego _Producción de Abono Orgánico	_Cultivos limpios _Uso de agroquímicos _Caza y Pesca _Extracción de leña, madera _Uso de Motosierra	_Desvío de fuentes de Agua _Monocultivo _Cultivos Ilícitos _Caza y Pesca de animales en Peligro de extinción _Basureros

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
FORESTAL PRODUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> _Sistemas silvopastoriles _Viveros _Extracción de leña, madera _Bosques Energéticos 	<ul style="list-style-type: none"> _Aserraderos _uso de agroquímicos _Caza y Pesca _Uso de Motosierra _Ganadería 	<ul style="list-style-type: none"> _Desvío de fuentes de Agua _Monocultivo _Cultivos Ilícitos _Caza y Pesca de animales en Peligro de extinción
FORESTAL RECUPERACION	<ul style="list-style-type: none"> _Reforestar 	<ul style="list-style-type: none"> _Aserraderos _Uso de agroquímicos _Caza y pesca _Extracción de leña, madera _Uso de motosierra 	<ul style="list-style-type: none"> _Desvío de fuentes de Agua _Monocultivo _Cultivos Ilícitos _Caza y pesca de animales en peligro de extinción _Ganadería _Extracción de leña, madera _Uso de motosierra
MIXTO COMERCIO Y VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> _Edificaciones de tres niveles _Transito y parqueo regulado _Áreas de Taxis y paradas de autobuses _Instalaciones deportivas _Centros educativos _Iglesias _Áreas verdes y parque recreativo _Jardinización _Entidades financieras _Tiendas de abarrotes _Ferreterías _Depósitos, almacenes _Funerarias _Centro de transferencias 	<ul style="list-style-type: none"> _Transporte pesado regulado. _Sonido (alto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos) _Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad. _Comercios mayores _Venta de bebidas alcohólicas _comercio informal _Hoteles _Supermercados 	<ul style="list-style-type: none"> _Edificios multifamiliares _Tránsito de transporte pesado _ Industria mayor _Predios para parqueos que no estén circulados. _Vertederos a cielo abierto _Prostitución _Auto hoteles y Moteles _Torres de Telecomunicación _Máquinas de Tragamonedas. _Mendicidad que utilizan a personas Vulnerables _Ventas Callejeras

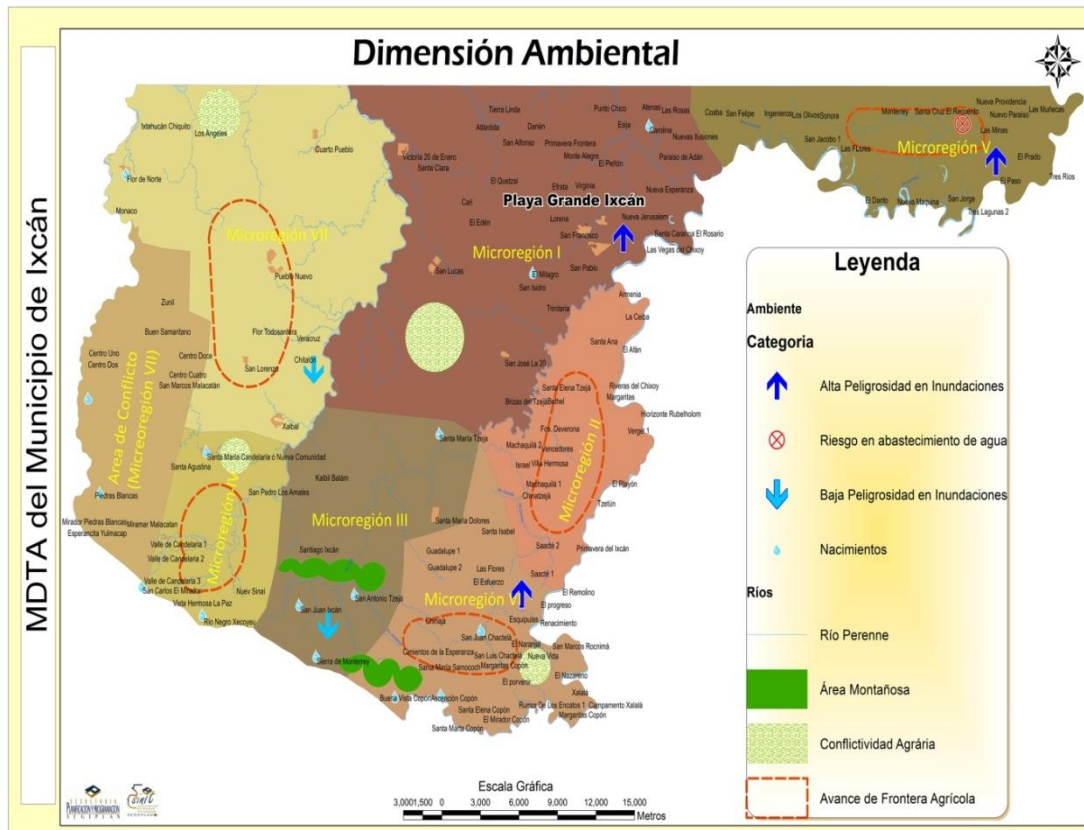
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	<ul style="list-style-type: none"> _Entidades financieras _Hoteles _Supermercados 		
PRODUCCION GANADERA MAYOR Y MENOR	<ul style="list-style-type: none"> _Producción de ganadería mayor y menor _Arboles de sombra 	<ul style="list-style-type: none"> _Uso del agua _Uso de agroquímicos 	<ul style="list-style-type: none"> _Desvió de fuentes de Agua _Monocultivo _Cultivos Ilícitos _Caza y pesca de animales en peligro de extinción _Extracción de leña, madera _Uso de motosierra
CUERPOS DE AGUA	<ul style="list-style-type: none"> _Lavar _Bañarse _Extracción de agua para consumo familiar _Recreación _Construcciones de vivienda, negocios _Actividades deportivas y culturales 	<ul style="list-style-type: none"> _Uso de detergentes y cloros _Caza y pesca _Agua para comercializar _Extracción de arena _Comercio Informal 	<ul style="list-style-type: none"> _Conectar desenfocos de aguas negras o drenajes _Lavar equipo de fumigación _Depositar desechos sólidos, líquidos, lubricantes y otros

Fuente: Elaboración Propia

Categoría Rural



DIMENSION RURAL



6.7.4 Categoría – Protección o uso especial

Esta clasificación se refiere a la utilización diferenciando el uso tradicional de explotación y el uso integral, distinguiendo entre el general y el de protección o uso especial. La zona de uso especial se caracteriza por estar constituida por áreas en las que se ubicarán construcciones mayores tanto el caso del área urbana como algunas áreas del área rural, viviendas y concentración de servicios; mantener y proteger aquellas otras que vayan a brindar servicios de interés general conforme a la protección del medio ambiente, cambio climático, prevención del riesgo y mejoramiento de vida de la población.

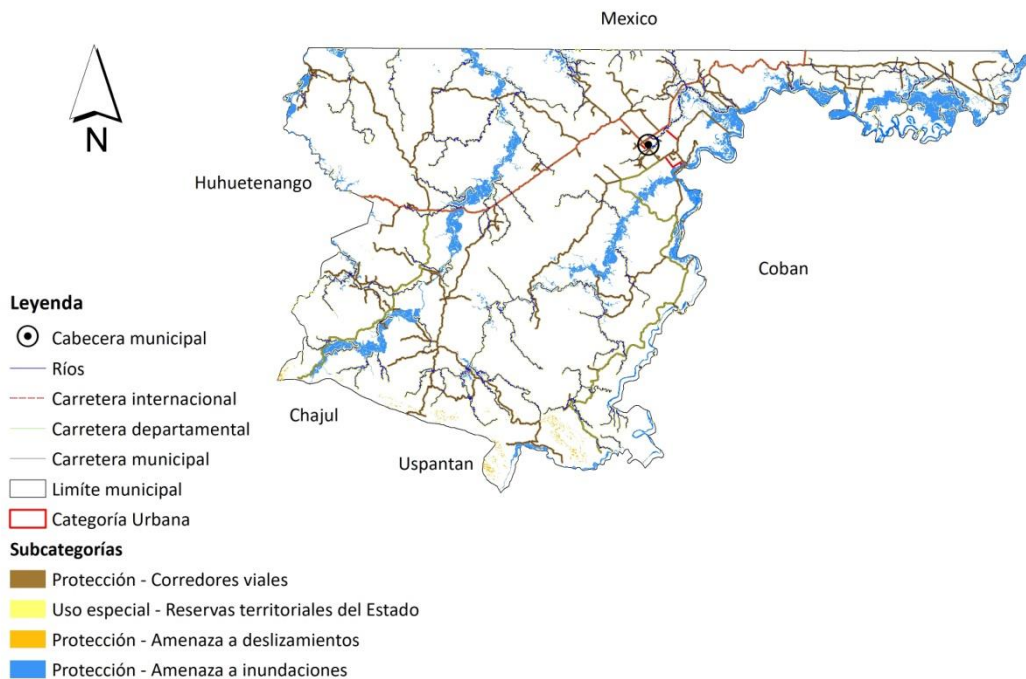
La delimitación de esta zona se ha definido así:

- **Histórico antropológico**
Centros históricos se regulará la conservación de centros históricos de acuerdo a los estándares para la protección y conservación del patrimonio histórico. Los usos permitidos, condicionados y prohibidos se reglamentarán y contemplará enfatizar la vinculación con el potencial turístico-cultural del municipio.
- **Manejo de cuencas**
Las áreas que cuentan con capacidad de captación hídrica se destinarán a un uso exclusivo de recuperación y protección del bosque. Las cuales también podrán combinar actividades reguladas de agroecología, recreación y ecoturismo.
- **Conservación y recuperación**
Dadas las características del municipio, territorio con vocación forestal, es un reservorio de manto friático que alimenta los diversos ríos que bañan el territorio, se establece incrementar las zonas de protección y conservación respaldadas con los programas de INAB, programas municipales como el reordenamiento territorial y alianzas público/privada.
- **Turismo**
Promoción y orientación de la actividad turística, principalmente eco turística, aprovechando las áreas naturales con que se cuenta, sin dejar el componente histórico y cultural con el que cuenta la población a través de una regulación de áreas y las dinámicas territoriales que impliquen el establecimiento de infraestructura, con medidas de mitigación definidas para reducir el riesgo al deterioro y la depredación.

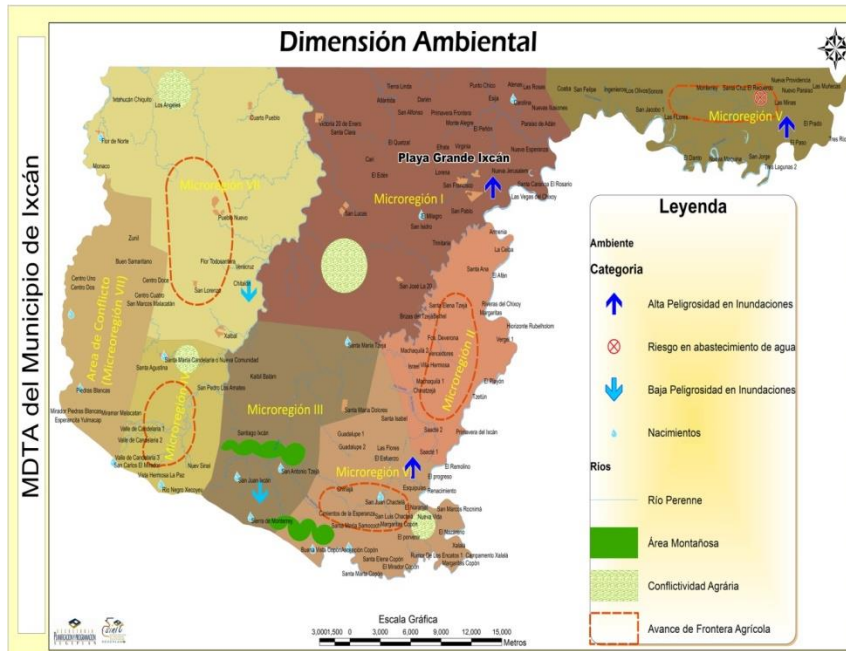
Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Protección o Uso Especial			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección o Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
CORREDORES VIALES			
RESERVAS TERRITORIALES DEL ESTADO			
AMENAZA A DESLIZAMIENTOS			
AMENAZA A INUNDACIONES			

Fuente: Elaboración Propia

Categoría Protección o Uso Especial



DIMENSION USO ESPECIAL



VII. DIRETRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

7.1 Gestión y seguimiento

El seguimiento al PDM-OT del municipio se realizará en el seno del COMUDE a través de la incidencia que harán los miembros del Concejo Municipal y la Dirección Municipal de Planificación; para ello es necesario realizar las siguientes acciones:

- La socialización del PDM-OT para que toda la población conozca esta herramienta, de lo cual se deberá realizar una programación. Inicialmente debe conocerlo todo el personal de la municipalidad, actores con toma de decisiones y aliados estratégicos en el territorio.
- La conformación de la Oficina Municipal de Ordenamiento Territorial, la cual debe integrarse con los miembros del Consejo Municipal y apoyo de: COCODES, instituciones y miembros de la sociedad civil debidamente acreditados con el objetivo que se tenga representatividad y la difusión de este instrumento llegue de una mejor manera a todo el municipio. Así como con la coordinación de la mesa técnica PDM-OT.
- Definir una estrategia de Seguimiento para priorizar los resultados incluidos en el PDM-OT, siendo determinante la disposición de información de datos estadísticos con que se facilite dicho seguimiento; para ello se deberá mantener en constante actualización la base de datos estadísticos del municipio con el apoyo directo de las instituciones rectoras y estar disponibles para la comisión de seguimiento al PDM-OT como el punto de partida para la toma de decisiones, sistematizar y publicar el avance o retroceso del desarrollo del municipio.

- Gestión interinstitucional y alianzas para la implementación del PDM-OT, lo que obliga a la identificación de actores para promover alianzas que contribuyan a la sostenibilidad y efectividad del ciclo de la planificación en el corto, mediano y largo plazo.
- El análisis de problemáticas y potencialidades del municipio planteadas en el PDM-OT debe ser complementado con el análisis de indicadores, para ello será esencial focalizar su análisis a través de Planes Locales de uso de suelo y ordenamiento territorial, para considerar las asimetrías y desigualdades entre lugares poblados. También se analizará si las acciones realizadas y planteadas en el PDM-OT, están contribuyendo a solucionar las causas de los problemas identificados o bien a desarrollar las potencialidades del municipio.
- Deberá realizarse la presentación de los resultados y avances de la comisión de seguimiento ante el COMUDE y el planteamiento de posibles soluciones a las situaciones encontradas, lo que servirá de base para priorizar de mejor forma las intervenciones en el municipio, la implementación de acciones en forma coordinada con todos los actores del municipio, a fin de que cada uno cumpla con su rol en pro del desarrollo del municipio.
- Para el seguimiento de la gestión del territorio, se deberá con base al análisis de los indicadores considerar la manifestación de varios escenarios como identificar el logro de los avances esperados, el comportamiento de los indicadores es positivo o negativo, se están obteniendo los resultados deseados a pesar que se están ejecutando las intervenciones propuestas.

Pero para realizar una ordenada gestión se debe definir la ruta para la implementación y establecer el qué se va hacer, cómo se va hacer, en cuanto tiempo y con qué recursos. Lo que conllevará a que la municipalidad e instituciones formulen su Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual; estos deberán elaborarse con base a los resultados y productos estratégicos de desarrollo, así como de las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

Otro instrumento de gestión para el seguimiento del PDM-OT, sus resultados, metas y directrices, consiste en la elaboración del instrumento jurídico por medio del cual se regularán los usos del territorio establecidos en cada categoría y subcategoría, conforme a sus respectivos lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Así mismo con normas técnicas, licencias municipales, las herramientas de gestión territorial y el régimen sancionatorio del reglamento.

GLOSARIO

Cambio climático: Alteraciones ocurridas en el clima, como consecuencia directa o indirecta de las actividades humanas, encargadas de alterar la capa atmosférica; dichas alteraciones han generado, un aumento en la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provocando un incremento en la temperatura global y produciendo una serie de impactos negativos en los diversos ecosistemas.

Capacidad de uso del suelo: Es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos.

Categoría de usos del territorio: Para la aplicación de esta metodología, supone la división del territorio municipal en áreas de ordenación 1) urbana, 2) Rural, 3) Protección o Usos especiales, 4) Fronterizo; atribuyendo a las mismas condiciones de uso para su gestión.

Centralidad: Son lugares poblados que por sus características, ubicación y tipos de servicios que presta, cumple funciones determinadas en el territorio y que puede proveer de estos servicios a otras poblaciones aledañas. En la organización futura, pueden surgir lugares poblados con potencial para desarrollar nuevas centralidades de acuerdo con su especialidad.

Directrices de ordenamiento territorial: Son orientaciones generales y estratégicas que sirven como base para regular los usos ya establecidos del territorio y los cambios de uso futuros en función de las categorías de uso del territorio.

Equipamiento urbano: Es el conjunto de edificaciones y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. En función a las actividades o servicios específicos a que corresponden se clasifican en: equipamiento para la salud; educación; comercialización y abasto; cultura, recreación y deporte; administración, seguridad y servicios públicos.

Escenario: Es una interpretación de la situación actual, tendencial y futura del desarrollo territorial del municipio, con o sin intervenciones costo efectivas.

Mitigación: Referido al cambio climático; implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global y supone la reducción de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI), ya sea mediante la reducción de sus fuentes o aumentando su almacenamiento.

Normativa de ordenamiento territorial: Regla de obligado cumplimiento sobre la manera de qué, cómo y dónde deben implementarse las decisiones sobre el uso adecuado del suelo de acuerdo a las categorías establecidas.

Productos estratégicos: Corresponden a una definición agregada de los bienes y servicios que la institución o Servicio ofrece como respuestas a las necesidades de sus clientes, beneficiarios o usuarios. Los productos se generan bajo la responsabilidad de la institución, ya sea por producción directa o subcontratación.

Resultado estratégico: Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos y que responde a las prioridades y metas estratégicas de desarrollo.

REFERENCIAS

- Agenda de Desarrollo Quiché. 2006-2015
- DASI. Informe de resultados de salud Ixcán 2018. MSPAS Área de Salud Ixcán.
- DMP (Dirección Municipal de Planificación, municipalidad de Ixcán). 2010-2025
- Estrategia de Desarrollo Económico Territorial del Departamento de Quiché para El Impulso de Cadenas de Valor. SEGEPLAN. 2014
- INE (Instituto Nacional de Estadística) 2002. XI Censo Nacional de Población y VI Habitación.
- INE (Instituto Nacional de Estadística, GT) 2004. Proyecciones de población 2000 – 2010.
- Instituto Geográfico Nacional (IGN). 2003. Diccionario Geográfico Nacional. Guatemala.
- MINEDUC, 2008. Anuario Estadístico Educativo 2004 y 2008. República de Guatemala.
- MINEDUC, 2018, Memoria de labores ciclo escolar. Dirección departamental de Educación, Quiché Norte
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA). 2003. Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra. República de Guatemala.
- OJ, 2019- Estadísticas Sub Estación, Ixcán.
- PNUD. 2011. Cifras para el Desarrollo Humano, Fascículo Quiché. Guatemala
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLÁN (2018) SEGEPLAN, Ranking Municipal
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLÁN (2015). Plan de Desarrollo Integral, “PDI Quiché”
- SIT, 2009. La Superintendencia de Telecomunicaciones. Información de líneas telefónicas.

ANEXOS

Acta de inicio de proceso– PDM-OT –



MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, IXCAN

DEPARTAMENTO DE QUICHE, GUATEMALA, C. A.
Tels: DMP 7755-7725 * AFIM 7755-7728 * OMM 7755-7914 * SECRETARIA.MPAL. 7755-7969
E-mail: muniplayagrandeixcan@gmail.com / comunicacionsocial@muniplayagrandeixcan.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE PLAYA GRANDE IXCAN QUICHE, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE. CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES EN EL QUE APARECE INSCRITA EL ACTA NÚMERO 024-2019, DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE LA QUE EN EL PUNTO QUINTO LITERALMENTE DICE:

QUINTO: Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del municipio de Ixcán, departamento de Quiché. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. **ACUERDA:** I) Aprobar el proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. II) Solicitar a Segeplán el acompañamiento técnico y metodológico, así como el apoyo de otras instituciones o actores durante el proceso. III) Nombrar como enlace político a Antonio Elias Calel, Miguel Arcángel Recinos, como representantes del Concejo Municipal y como enlace técnico a: Irvin Estuardo Pineda Urizar, David Reyes Barrondo Director Municipal de Planificación y técnico, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV. IV) Integrar y liderar la Mesa Técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial con los siguientes integrantes: Concejo Municipal, Direcciones Municipales, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Bosques, quienes serán los responsables de promover la participación de los actores claves de dicho proceso. **Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE CERTIFICA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE AÑO DOS MIL DIECINUEVE. PARA EL EFECTO, LOS COMPARECIENTES LA APRUEBAN CERTIFICAN Y FIRMAN. DAMOS FE.**

F 
Edwin Otoniel Salán Aldana
Secretario Municipal



Vo.Bo. 
Raúl Gutiérrez Ardón
Alcalde Municipal

"CON TU APOYO, IXCAN AVANZA HACIA EL DESARROLLO"



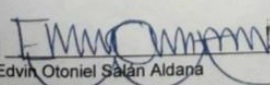
MUNICIPALIDAD DE
PLAYA GRANDE, IXCAN

DEPARTAMENTO DE QUICHE, GUATEMALA, C. A.
Tels: DMP 7755-7725 * AFIM 7755-7728 * OMM 7755-7914 * SECRETARIA MPAL. 7755-7969
E-mail: muniplayagrandeixcan@gmail.com / comunicacionsocial@muniplayagrandeixcan.gob.gt

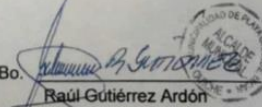
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE PLAYA GRANDE IXCAN QUICHE, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE. CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES EN EL QUE APARECE INSCRITA EL ACTA NÚMERO 024-2019, DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE LA QUE EN EL PUNTO QUINTO LITERALMENTE DICE:

QUINTO: Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del municipio de Ixcán, departamento de Quiché. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. **ACUERDA:** I) Aprobar el proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), conforme a la metodología de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, contenida en la Guía metodológica de planificación del desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. II) Solicitar a Segeplán el acompañamiento técnico y metodológico, así como el apoyo de otras instituciones o actores durante el proceso. **III) Nombrar como enlace político a Antonio Elías Cael, Miguel Arcángel Recinos, como representantes del Concejo Municipal y como enlace técnico a: Irvin Estuardo Pineda Urizar, David Reyes Barrondo Director Municipal de Planificación y técnico, quienes tendrán la responsabilidad directa de coordinar el proceso desde la fase I hasta la fase IV. IV) Integrar y liderar la Mesa Técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial con los siguientes integrantes: Concejo Municipal, Direcciones Municipales, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Bosques, quienes serán los responsables de promover la participación de los actores claves de dicho proceso.**

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE CERTIFICA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND MEMBRETADA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE AÑO DOS MIL DIECINUEVE. PARA EL EFECTO, LOS COMPARECIENTES LA APRUEBAN CERTIFICAN Y FIRMAN. DAMOS FE.

F. 
Edvin Otoniel Salán Aldapa
Secretario Municipal



Vo.Bo. 
Raúl Gutiérrez Ardón
Alcalde Municipal



Acta de aprobación de inicio de proceso PDM-OT ante del COMUDE



MUNICIPALIDAD DE
PLAYA GRANDE, IXCAN

DEPARTAMENTO DE QUICHE, GUATEMALA, C. A.
Tels: DMP 7755-7725 * AFIM 7755-7728 * OMM 7755-7914 * SECRETARIA MPAL 7755-7969
E-mail: muniplayagrandeixcan@gmail.com / comunicacionsocial@muniplayagrandeixcan.gob.gt

EL INFRAESCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO – COMUDE- DEL MUNICIPIO DE IXCÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE DICHO CONSEJO, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA SUSCRITA EN LOS FOLIOS 309, 310, 311, 312, 313, 314 Y 315 QUE COPIADA LITERALMENTE DICE ASÍ:

ACTA COMUDE Número 007-2019

En la población de Playa Grande, municipio de Ixcán, departamento de Quiché, siendo las ocho horas con treinta minutos del día miércoles veintiséis de junio del año dos mil diecinueve, constituidos en Salón Municipal número uno (1) de la Zona 1 Playa Grande, cabecera municipal de Ixcán, se encuentran las siguientes personas, los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- señores: Raúl Gutiérrez Ardón Coordinador del COMUDE, Blanca Pérez Calmo, Benjamín Yohol Hernández, Caralampio Campoeseo Silvestre, Marcos Mateo Pedro Lorenzo, Concejales 2°, 3°, 4° y 7° respectivamente, Instituciones públicas, Área de Salud Ixcán, Lucrecia Teresa Chij Espinosa; -PDH-, Dina López Caal; Sexta Brigada de Infantería; -MINEDUC Quiché Norte-, Rosendo Batzín, Yool; -SESAN-, Gerson Aniel Morales; -COPREDEH-, Marvin Anibal Tzul Cucul; -INAB-, Rony Enrique Vaides Medina; -CONALFA-, Teresa Manuel Matías; -MIDES-, Feliza Vicente Yat; -RENAP-, Axel Maximiliano Granados Herrera; -SEGEPLAN-, Olga Marina Casado Ocho, organizaciones no Gubernamentales -ONG'S- y/o Asociaciones, -ROMI-, Roselia Francisco Pascual; -A.C.C.S.S.- Claudio Abel Caal Tzuy; -ADESI-, Genaro Fabián Gregorio; -COORVIMI-, Pedro Diego Pedro Mateo; Consejo de Autoridades Ancestrales Q'eqchi' Los Copones, Silverio Paau Chup; Movimiento Social Intercultural del Pueblo de Ixcán, Guillermo Diego Juan, Red de Jóvenes Ak'Molam, Williams Galicia Toc; -PUENTE DE PAZ-, Representantes de Jóvenes titulares de la MR-II, Juan Ramírez Pedro; MR-III, Roberto Maquin Poou; MR-VI, Amelia Chocooj Paau; y MR-VII, Elida Nereyda Calal Morales. Representantes de mujeres titulares de la MR-I, Dolores Yolanda Lares Gonzalez; MR-II, Emilia Sis Poou; MR-III, Matilde Urizar; MR-IV, Elodia Nolberta Tello Cano; MR-VI, María Cristina Tut Ical y MR-VII, Consuelo Estéban Ramón y Organos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de 2° Nivel de las 7 Micro-Regiones, Representantes Titulares del COCODE segundo nivel de la MR-I, Felipe Gonzalo Gonzales Chun; MR-II, Marcelino Caal Coc; MR-III, Santiago Quip Caal; MR-IV, Florindo Ramírez López; MR-V, Elias Reyes Urizar; MR-VI, Humberto Yat Macz; y MR-VII, Prudencio Ramírez Pablo contando con la asistencia de Edwin Otoniel Salán Aidana, Secretario Municipal para dejar constancia de lo siguiente: reunidos con el objeto de celebrar reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de éste municipio, para dejar constancia y aprobar los puntos siguientes:

PRIMERO: _____ SEGUNDO: _____ TERCERO: _____
CUARTO: _____ QUINTO: _____ SEXTO: _____
SEPTIMO: _____ OCTAVO: _____ NOVENO: _____
DECIMO: _____ DECIMO PRIMERO: _____

DECIMO SEGUNDO: COMISION DE MONITOREO Y EVALUACION DEL PDM

Irving Pineda da a conocer la metodología de la planificación y ordenamiento territorial para ello deja el espacio a la delegada de SEGEPLAN Olga Casado, menciona que este proceso conlleva cinco fases y se ejecutaran las primeras tres, la primera es la generación de condiciones es cuando el Consejo Municipal aprueba iniciar el proceso que determina un pre-diagnóstico y seguidamente las condiciones actuales, segunda fase es el Diagnostico y Análisis Territorial y la tercera fase es la aprobación del PDM por parte del Consejo Municipal y la cuarta fase es la Gestión y Seguimiento al PDM y OT, y como SEGEPLAN solicita el apoyo de los diferentes sectores, toma la palabra Irving Pineda menciona que ya se trabajó la primera fase y ahora se requiere la integración de los representantes COCODES de segundo nivel, mujer y juventud para el desarrollo municipal

DECIMO TERCERO: _____

“CON TU APOYO, IXCAN AVANZA HACIA EL DESARROLLO”



MUNICIPALIDAD DE
PLAYA GRANDE, IXCAN

DEPARTAMENTO DE QUICHE, GUATEMALA, C. A.
Tels: DMP 7755-7725 * AFIM 7755-7728 * OMM 7755-7914 * SECRETARIA MPAL 7755-7969
E-mail: muniplayagrandeixcan@gmail.com / comunicacionsocial@muniplayagrandeixcan.gob.gt

DECIMO CUARTO: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, siendo las quince horas con diez minutos, a previa lectura se acepta, ratifica y firman los que pueden hacerlo y los que ignoran dejan impresa la huella digital del dedo pulgar de la mano derecha. –
Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE, EL MUNICIPIO DE IXCÁN DEPARTAMENTO DE QUICHÉ A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

[Firma]
NOMBRE, FIRMA Y SELLO
PRESIDENTE DEL COMUDE



[Firma]
NOMBRE, FIRMA Y SELLO
SECRETARIO DEL COMUDE



“CON TU APOYO, IXCAN AVANZA HACIA EL DESARROLLO”

Acta de aprobación del PDM-OT



MUNICIPALIDAD DE
PLAYA GRANDE, IXCÁN
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, GUATEMALA, C. A.
Tels: DMP 7755-7725 * AFIM 7755-7728 * OMM 7755-7914 * SECRETARÍA MPAL. 7755-7969
E-mail: muniplayagrandeixcan@gmail.com / comunicacionsocial@muniplayagrandeixcan.gob.gt

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE IXCÁN,
DEPARTAMENTO DE QUICHÉ=====

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual se encuentra el **Acta número 073-2019**, de la Sesión Ordinaria celebrada el dieciocho de noviembre del dos mil diecinueve, en su punto **QUINTO** copiado literalmente dice: =====

ACTA No. 073-2019. - En el municipio de Playa Grande, Ixcán departamento de Quiché, a dieciocho del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las catorce horas con diez minutos, reunidos en el salón de la Empresa Municipal Rural de Electricidad – EMRE- de este población, los integrantes del Honorable Concejo Municipal con el objeto de celebrar la sesión extra ordinaria, presidida por el Señor Raúl Gutiérrez Ardón Alcalde Municipal, síndicos municipales en su orden, señores: Antonio Elías Calel Concejal Primero, Blarica Pérez Calmo Concejal Segundo, Benjamin Yohol Hernández Concejal Tercero, Caralampio Camoseco Silvestre Concejal Cuarto, Oscar Fernando Hércules Sierra Concejal Quinto, Arturo López Lucas Concejal Sexto, Marcos Mateo Pedro Lorenzo Concejal Séptimo, Diego Méndez Tum Síndico Primero, Miguel Arcángel Recinos Síndico Segundo, Integrantes de la mesa técnica y con la asistencia del señor Edwin Otóniel Salán Aldana, Secretario Municipal, quien suscribe el acta con el objeto de dejar constancia de lo que los miembros del Concejo Municipal manifiestan, de la forma siguiente: =====

SEGUNDA:.....**TERCERO:**.....**CUARTO:**.....

QUINTO: El señor Raúl Gutiérrez Ardón, Alcalde Municipal, agradece la presencia de los presentes cediendo la palabra al Señor Antonio Elías Calel Presidente de la Comisión de Servicios, Infraestructura, Ordenamiento Territorial quien hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal, del proceso metodológico del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM-OT-; los integrantes del equipo técnico nombrados para realizar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) han concluido con el mismo, realizando la presentación final para su actualización y aprobación; seguidamente toma la palabra el coordinador del equipo técnico, para dar a conocer las fases del proceso realizado, las que consistieron en: **FASE I:** Generación de Condiciones: Identificando actores importantes del municipio para su participación en el proceso, conformación y aprobación de la mesa técnica institucional, vaciado del set de indicadores y organización actual del territorio. **FASE II:** Diagnóstico y Análisis Territorial: Analizando la situación actual del municipio en temas de amenazas y vulnerabilidades, uso del territorio urbano y rural, análisis físicos, uso y manejo especial, análisis de problemáticas y potencialidades del municipio e inicio del análisis tendencial como base para el establecimiento de resultados del escenario futuro. Teniendo como producto el planteamiento del Modelo de Desarrollo Territorial Actual (MDTA). **FASE III:** Planificación y Ordenamiento Territorial; Se determinaron directrices del municipio en términos de Planificación y Ordenamiento Territorial, estableciendo la visión del municipio, organización territorial futura, escenario futuro con presentación de resultados y productos por problemáticas, alineados a su vez con las metas estratégicas de desarrollo; se determinaron también acciones permitidas, condicionadas y prohibidas de las categorías de uso de suelo. Teniendo como producto el planteamiento del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF). Como resultado final de las fases abordadas presentan el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT). **CONSIDERANDO:** Que compete al Concejo Municipal la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales.

“CON TU APOYO, IXCÁN AVANZA HACIA EL DESARROLLO”



MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, IXCAN

DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, GUATEMALA, C. A.

Tels: DMP 7755-7725 * AFIM 7755-7728 * OMM 7755-7914 * SECRETARIA MPAL. 7755-7969
E-mail: muniplayagrandeixcan@gmail.com / comunicacionsocial@muniplayagrandeixcan.gob.gt

CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 12-2002 del Congreso Nacional de la República de Guatemala Código Municipal y sus reformas establece que es su competencia promover actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida, satisfaciendo necesidades y aspiraciones de la población, la Municipalidad debe unificar esfuerzos para cumplir con su mandato. POR TANTO: En base a los considerandos y con fundamento en los Artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala: **ACUERDA:** a) APROBAR LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2032 en sus tres fases; b) Agradecer el acompañamiento de SEGEPLÁN, actores institucionales y personal técnico municipal, por el apoyo brindado en la formulación del documento respectivo c) que se haga funcional y aplicable el presente Plan para lo cual fue diseñado en vías de desarrollo y ordenamiento del municipio; y d) que se envíe copia del presente punto a donde corresponda, para los efectos de rigor.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA TAMAÑO OFICIO, IMPRESA CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE, IXCÁN, QUICHÉ, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIESINUEVE

Vo.Bo.

Raúl Gutiérrez Ardón
Alcalde Municipal



F.

Edwin Otoniel Setán Aldana
Secretario Municipal





Árbol de problemas

